



PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE FEBRERO DE 2026

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

01/14/2026.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN.

02/15/2026.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, SOBRE LA MEJORA DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA AUTOPROTECCIÓN: CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PÚBLICA.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID, AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LAS LÍNEAS URBANAS DE AUTOBÚS DE ALCORCÓN.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID, AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACION A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID, AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN ESPAÑA.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE ALCORCÓN SEA EL MOTOR DEL SUR: EMPLEO ESTABLE, COMERCIO LOCAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS.





-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON EL PAPEL DE ESMASA COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA AMBIENTAL, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ALCORCÓN.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.8.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN CON IMPUESTOS MÁS BAJOS.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.9.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN INCLUSIVO Y QUE CUIDE A SUS MAYORES.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.10.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: UN HOGAR EN ALCORCÓN, VIVE EN ALCORCÓN.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.11.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN SEGURO Y EN LIBERTAD.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.12.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN ACCESIBLE Y SIN BARRERAS FÍSICAS, SOTERRAMIENTO DE LA C5.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.13.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR LA CONECTIVIDAD EN ALCORCÓN.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.14.- PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: PORQUE ALCORCÓN NOS IMPORTA.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.15.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1 "BARRIOS SEGUROS" PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN E INCREMENTO ECONÓMICO, PARA DOTAR DE MÁS MEDIOS PERSONALES Y HUMANOS EN SEGURIDAD PARA LUCHAR CONTRA EL INCREMENTO DELINCUENCIAL Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN ALCORCÓN.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.16.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2 "DEPORTE REAL" PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES REALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCON.

-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº.17.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3 "ALCORCÓN, LA CIUDAD QUE QUEREMOS" PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA MEJORA Y MANTENIMIENTO ADECUADO DEL MUNICIPIO, LA REBAJA DE LOS IMPUESTOS A LOS VECINOS, LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE BASURAS, LA MEJORA DEL MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CREACIÓN DE VIVIENDA DESARROLLANDO EL NORTE DE LA CIUDAD.

1/15.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL





ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN.

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, el Sr. Marín Vergara (PP), el Sr. Moreno Gómez (VOX), el Sr. González García (PSOE), la Sra. Benítez González (GA), la Sra. Castillo Yepes (MM) y la Sra. Rodríguez Tercero (CNA), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

2/16.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, la Sra. Castillo Yepes (MM), el Sr. Moreno Gómez (VOX), el Sr. López Martín (GA), el Sr. González García (PSOE), la Sra. Elorriaga Pisarik (PP), la Sra. Rodríguez Tercero (CNA) y el Sr. Torres García (PP), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

*Conforme a su orden de presentación, se sometieron a votación las siguientes propuestas de resolución:

'PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, SOBRE LA MEJORA DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA (RSGP 064/2026).

"Un año más nos obligamos a hacer revisión del trabajo que estamos llevando a cabo para así corroborar que las líneas de actuación y las misiones que queremos alcanzar como ciudad se encuentran en el buen camino.

Como aventurábamos, la vivienda, pilar del estado de bienestar, es un derecho constitucional con distintas perspectivas y dimensiones que afecta a competencias estatales, autonómicas y locales y con influencia, no solo en la salud de las personas y en los aspectos privados de la vida personal y familiar, sino también en el sector económico.

Como ya se recordaba en la anterior propuesta, la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, dota a las Comunidades Autónomas de mecanismos que posibilitan poder intervenir en el mercado del alquiler, conteniendo el incremento de los precios de la vivienda. Uno de estos mecanismos, la declaración de zona de mercado residencial tensionado, fija unas reglas de la relación contractual propietario/inquilino en cuanto a las rentas y contienen el mercado especulativo. Hemos podido comprobar como a lo largo del pasado año, otras ciudades de otras comunidades autónomas que lo han declarado han visto los precios de la vivienda en alquiler contenerse dando un respiro a la población. Desgraciadamente no puede ser este el caso de Alcorcón.

Una de las grandes preocupaciones de este equipo se centran en uno de los barrios de nuestra ciudad, el Ensanche Sur, en cuyo seno se materializó un modelo de gestión municipal. A través de la Empresa Municipal de Vivienda, EMGIASA, permitió promover y gestionar más de 8.500 Viviendas Protegidas desde su constitución en 1992, así como cesiones de suelo a A.V.S (antiguo





IVIMA) para la construcción de viviendas que han permitido a miles de jóvenes y familias de nuestro municipio mantener su residencia en la ciudad de forma digna y a precios asequibles.

Desde el Gobierno municipal no queremos que este gran parque de viviendas, que nos sitúa como uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que más vivienda protegida ha promovido, se vea expuesto y amenazado en su desaparición por el cada vez más encarnizado mercado inmobiliario y estamos trabajando en fórmulas que nos permitan contener esta sangría de vivienda pública a vivienda libre por ejercitar la descalificación.

Tomando nota del daño colateral que las políticas liberales están haciendo a nuestro parque de vivienda protegida, que encoge en la misma proporción a la cantidad de años para su descalificación que propone el gobierno liberal autonómico, seremos tajantes en las condiciones que regirán para el parque de vivienda pública de Retamar de la Huerta y hasta el límite de nuestras competencias.

Nuestra apuesta de futuro se basa en facilitar el acceso a la ciudadanía a la vivienda, incrementando el parque de vivienda pública de obra nueva y en alquiler en los nuevos desarrollos, promoviendo alojamientos temporales que den respuesta a primeros accesos o situaciones sobrevenidas, fomentando nuevas fórmulas colaborativas de alojamientos y apostando por la rehabilitación de viviendas dentro del nuevo modelo de Agenda Urbana y Ciudad que genera un desarrollo sostenible.

La Comunidad Autónoma no responde ante nuestra reiterada solicitud de declaración de mercado tensionado, por lo que seguimos trabajando en aquellas actuaciones que dependen de nosotros y logrando importantes hitos que acortan el tiempo de espera de lograr una vivienda. Uno de estos hitos fue la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de Retamar de la Huerta, que se ha materializado en las obras de urbanización que nuestras ciudadanas y ciudadanos pueden contemplar ya como una realidad y a cuya inauguración asistieron tanto el Presidente del Gobierno como varios Ministros. Una urbanización donde se ponen las esperanzas de miles de familias de nuestra ciudad, pero, sobre todo, y esto es seguro, en las 1.123 viviendas de protección pública que dependen de esta administración. Hemos alcanzado importantes acuerdos con el estado como lo es el de la colaboración con SEPES (hoy CASA 47) para que promueva 224 de estas viviendas.

El esfuerzo de este equipo por desbloquear una urbanización que llevaba tramitándose 20 años se ha visto recompensado, gracias, entre otros, a la inestimable colaboración del Gobierno Central en lo que a sus competencias se refiere.

Además, seguimos trabajando con las empresas más concienciadas del sector inmobiliario, para concesionar determinados solares cuyo destino es el de equipamiento dotacional, con el fin de dar respuesta a las necesidades temporales de determinados colectivos, con la máxima de que no se desvirtúe el uso dotacional de estos solares de su verdadero fin, que es dar servicio a toda la comunidad. A tal fin el pasado año aprobamos el programa para regular estas actuaciones, tal y como nos comprometimos a hacer. Un programa que velará, no solo por el destino de los suelos dotacionales a los que iban dirigidos sino por el de la ciudadanía más expuesta, que al fin y al cabo es sobre la que está cayendo con mayor crudeza la actual crisis de falta de vivienda.

Es intención de este equipo, propiciar una solución habitacional transitoria y temporal disminuyendo drásticamente la tasa de esfuerzo, para aquellos con los que el mercado tensionado está siendo especialmente duro: las personas mayores de 65 años, jóvenes menores de 35, mujeres con cargas familiares y sin recursos, familias monomarentales y monoparentales, investigadores y estudiantes, personas con diversidad funcional, y víctimas de violencia de género, por ejemplo. La máxima es que no se invierta más de un 30% de los recursos familiares en la vivienda, una tasa de esfuerzo que la comunidad europea ve como máxima y que, en esta región, en esta ciudad se ha superado ampliamente. Además, y fruto de la participación con el sector de la banca, se nos transmite que, los impagos, cuando el capital destinado a la vivienda es razonable, es casi inexistente.

El trabajo es arduo porque debe competir con otros modelos más especulativos, y que no provienen del capital privado precisamente, sino directamente promovido por administraciones autonómicas y en el suelo que todos hemos puesto a su disposición.





Seguimos necesitando la apuesta del Gobierno Central y Autonómico para implementar líneas de ayudas que faciliten y viabilicen el desarrollo de iniciativas de alojamientos temporales con el objetivo de abaratar rentas a usuarios/as con dificultades de acceso en el actual mercado.

Por otro lado, hemos seguido luchando por la autonomía municipal que quiere socavar la Comunidad de Madrid a través de leyes que se suceden al ritmo de los intereses de unos pocos, que son además los que más tienen, y que como consecuencia, y como en el caso anterior, inciden gravemente en el equilibrio de precios asequibles en el mercado.

Este modelo que proponemos sea compartido con otros modelos que reclama la sociedad de viviendas colaborativas en cesión de uso o de propiedad compartida, modelos que hacen más sostenible las futuras soluciones habitacionales. Para ello hemos estado trabajando con las asociaciones más representativas de este sector, llegando a centralizar en nuestro municipio el importante encuentro de "II Foro de vivienda cooperativa en cesión de uso", un encuentro que vino a refrendar el compromiso expreso del Equipo de Gobierno en esta modalidad de vivienda, en la que seguiremos trabajando.

Por otro lado, igual de importante se antoja la ejecución inmediata a corto y medio plazo de viviendas protegidas y asequibles a favor de los y las alcorconeras, como asegurarnos de que la proyección futura de nuestra ciudad sea sostenible e inclusiva, sin descuidar ninguno de los ejes de la sostenibilidad; la económica, medio ambiental y social.

Por ello, hemos seguido trabajando de la mano de la ciudadanía y de los representantes de la política, así como del tercer sector tanto el Plan General de Ordenación Urbana y el Plan estratégico municipal como la Agenda Urbana.

La Agenda Urbana además de un importante documento estratégico para la ciudad, es el instrumento a través del cual se canalizan importantes subvenciones de la Comunidad Europea, así como del Gobierno Estatal, por lo que su conclusión nos permitirá tener una estrategia con la que concurrir con proyectos ciertos a todas estas convocatorias.

No menos importantes son el Plan General y el estratégico municipal de Alcorcón, con los que en comunión con la ciudadanía debemos dibujar nuestro futuro y propiciar ese cambio que necesitamos para convertirnos en localización estratégica, no sólo para las viviendas sino para las actividades económicas ligadas a la innovación.

*Por todo ello, y con el objetivo de favorecer y facilitar la mejora del parque público de vivienda y el acceso habitacional a distintos colectivos, desde los Grupos municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:*

PRIMERO.- *La creación de una oficina de vivienda y agenda urbana donde la ciudadanía pueda tener un punto de encuentro, tanto para la información y registro, como de participación en materia de vivienda y agenda urbana. Así mismo la creación de un registro de demandantes de vivienda del municipio.*

SEGUNDO.- *La aprobación de la Agenda Urbana de Alcorcón, que sentará las bases estratégicas de las misiones futuras en materia de vivienda.*

TERCERO.- *Instar al Gobierno Central y Autonómico a implementar líneas de ayudas que faciliten y viabilicen el desarrollo de iniciativas de alojamientos temporales con el objetivo de abaratar rentas a usuarios/as con dificultades de acceso en el actual mercado.*

CUARTO.- *Instar a la Comunidad de Madrid, administración con competencias exclusivas en materia de vivienda, la promoción directa desde la Agencia para la Vivienda Social de viviendas destinadas a aquellos grupos con mayores dificultades económicas que no alcanzan los ingresos mínimos exigidos, y que quedan fuera de posibles adjudicaciones del mercado actual tensionado y del Plan Vive.*

QUINTO.- *El inicio de la tramitación de cuantos instrumentos sean necesarios para poner a disposición de la ciudadanía, tanto el parque público que se está urbanizando en Retamar de la Huerta, y futuros desarrollos en parcelas disponibles municipales, así como el existente para paliar la importante falta de vivienda, así como la intervención directa en el Ensanche Sur con el instrumento del tanteo y retracto, tras la adquisición global de activos de EMGIASA.*





SEXTO.- La creación de una plataforma que informe a la ciudadanía de las transformaciones y mejoras que se llevan a cabo en la ciudad en relación a las previsiones de la Agenda Urbana, y permitan una mejor gobernanza.

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible. Raquel Rodríguez Tercero.- Concejal no adscrita.- Firma ilegible".

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA AUTOPROTECCIÓN: CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PÚBLICA (RSGP 065/2026).

"En los últimos años se viene observando un aumento considerable de las necesidades e inquietudes de la ciudadanía en la participación de los asuntos públicos. En concreto, se observa un desarrollo muy importante de la necesidad de sentirse seguros en la sociedad en la que viven y de la necesidad de participar en la puesta en práctica de la citada seguridad. La percepción de inseguridad vulnera sensiblemente las condiciones de convivencia, al modificar los comportamientos sociales, provocando desconfianza hacia los diferentes actores institucionales, y potenciando procesos de fragmentación y aislamiento de las comunidades.

La seguridad no es otra cosa que el derecho de la ciudadanía a desarrollar su vida libre de amenazas y riesgos, con instituciones públicas que protejan, prevengan y acompañen. Así, la seguridad pública debe entenderse como un servicio público democrático, no como un instrumento de control social: un conjunto de medidas que permiten a la comunidad vivir y relacionarse con tranquilidad, dentro del marco de la Ley y de los Derechos Humanos.

Por tanto, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que las necesidades de los ciudadanos se vean cubiertas de una manera efectiva. Entre ellas la Seguridad Pública se presenta como un eslabón fundamental de nuestro estado democrático.

Esto significa un cambio en el paradigma de la seguridad pública en dos vertientes:

- 1. De la seguridad reactiva a la seguridad preventiva y humana: No basta con llegar cuando el problema ya ha estallado. La seguridad democrática exige anticiparse a los riesgos (sociales, tecnológicos, climáticos, delictivos), planificar, prevenir, formar y generar cultura de autoprotección. El objetivo no es vigilar a la población, sino reducir su vulnerabilidad, dotarla de información y herramientas y contar con servicios públicos profesionales*





capaces de actuar en todas las fases del ciclo de riesgo: planificación, prevención, respuesta y recuperación.

2. *De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía corresponsable: La experiencia demuestra que una parte importante de la percepción de inseguridad tiene que ver con el desconocimiento de los riesgos y de cómo afrontarlos. Esto convierte a mucha gente en posible víctima sin ser consciente de ello. Por eso defendemos una seguridad que involucre activamente a vecinos y vecinas: formación, participación en planes de autoprotección y colaboración con los servicios públicos de emergencias y seguridad.*

En este sentido, desgraciadamente no existe una amplia y estructurada conciencia ciudadana sobre la relación que existe entre el desconocimiento de los riesgos sociales a los que se enfrentan y el resultado que los mismos pueden producir en su seguridad. Algunos de esos riesgos pueden incluso suponer problemas en la continuidad o normal funcionamiento de una sociedad o de los servicios a sus ciudadanos.

A modo de ejemplo, entre los años 2016 y 2017 se realizó un Estudio Victimológico aleatorio por parte de la Policía Municipal de Alcorcón en el marco de las prácticas de diversas universidades de la CM de los alumnos y alumnas del ciclo Grado en Criminología. En total se encuestaron a 1616 personas con un perfil mayoritario perteneciente al municipio de Alcorcón (73,30%) arrojando unos datos interesantes.

Aproximadamente la mitad de los encuestados afirma no tener conocimientos sobre la mayoría de los tipos delictivos existentes, lo que evidentemente puede convertir a todos los grupos de edad, sin excepción, en posibles víctimas en su vida diaria en Alcorcón, siendo posible que muchas de ellas hayan sido sujetos pasivos de acciones delictivas y no hayan sido capaces de identificarlas.

Por tanto, se viene produciendo un cambio en la forma de actuar de los ciudadanos, de tal manera que han abandonado una actitud pasiva para pasar a tomar un papel activo como usuarios de los servicios públicos. Así, la seguridad global se configura como un "servicio público" que debe ser garantizado por servicios públicos de emergencias y que debe evolucionar desde una idea tradicional de control social hacia una idea de servicio especializado y competente capaz de ofrecer a los administrados una verdadera seguridad objetiva. Para alcanzar este objetivo debe abandonarse la tradicional concepción de seguridad pública reactiva para abordar una seguridad pública preventiva, basada en programas de formación a los colectivos implicados.

Las Administraciones Públicas, por tanto, deben implementar políticas públicas que incidan en todos los elementos generadores de riesgos en la ciudadanía. Es por esta razón que no solamente los delitos pueden ser elementos que generen inestabilidad social y sensación de inseguridad. La creciente incidencia de los denominados fenómenos meteorológicos adversos y el potente impacto destructivo que generan en los municipios, hace que se deban implementar políticas públicas específicas destinadas a eliminar o minimizar los riesgos derivados de las mismas.

Alcorcón, como cualquier otra gran ciudad de nuestras características, debe controlar los riesgos asociados a la gestión ordinaria del día a día de sus actividades en la que los riesgos tecnológicos también juegan un papel importante, ya sean los propios del municipio, o los que pudieran generar municipios o actividades próximas.

Es imprescindible el desarrollo de estructuras especializadas y profesionales de servicios municipales que implementen políticas de seguridad pública o seguridad humana que trabajen la totalidad del ciclo de gestión de riesgos en sus diferentes fases, entre otras la planificación, la prevención, respuesta y la recuperación del municipio. Desde este enfoque, proponemos un modelo de seguridad humana e integral basado en tres pilares:

- *Políticas públicas de gestión integral de riesgos, que aborden no solo el delito, sino también fenómenos meteorológicos extremos, riesgos tecnológicos y todas aquellas situaciones que pueden romper la continuidad de la vida cotidiana en la ciudad.*





- *La creación y consolidación de una Unidad/Departamento técnico de Protección Civil y Gestión de Riesgos de titularidad municipal, con medios humanos, materiales y tecnológicos propios, encargada de planificar, coordinar y ejecutar acciones preventivas y de respuesta ante emergencias, gestionar planes municipales de emergencia y autoprotección, y trabajar en la mitigación de riesgos en coordinación con otras administraciones.*
- *El desarrollo de una Escuela de Seguridad y Emergencias que impulse la cultura de seguridad municipal, forme al personal del Ayuntamiento y a la ciudadanía en autoprotección, apoyo comunitario y gestión cotidiana de riesgos.*

El próximo paso del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Alcorcón a la Comunidad de Madrid hace que las tareas que se venían realizando por los citados funcionarios en lo que se refiere a gestión de riesgos deban ser desarrollados por personal técnico de Protección Civil en la materia.

No hay que olvidar que la Ley 7/1985 Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL) establece en su artículo 25 la competencia municipal en Protección Civil (competencia de carácter amplio que no se queda en la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil) lo que en esencia obliga al Ayuntamiento de Alcorcón a garantizar la existencia de servicios de seguridad y emergencia, incluyendo la protección de personas y bienes ante riesgos. También es necesario concretar que la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil contempla la «autoprotección» ciudadana, como un «deber» de los ciudadanos que «deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos»(Art. 7.1), mientras que la Autoprotección Corporativa sería el sistema de acciones y medidas adoptadas por una entidad pública o privada, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos, a dar respuesta a las emergencias y garantizar la coordinación de las acciones que se adopten con el sistema público de Protección Civil.

Es por esta razón por la que se hace necesaria la reorganización de la materia Protección Civil, generando una Unidad/Departamento Técnico de Protección Civil y Gestión de Riesgos como órgano municipal encargado de planificar, coordinar y ejecutar acciones preventivas y de respuesta ante riesgos, emergencias y desastres en todas sus posibilidades, gestionando la seguridad de personas e inmuebles mediante Planes de Emergencia Municipales (PEMUALCOR), la participación en los Planes Especiales de la Comunidad de Madrid en los términos que ésta determine, la gestión de los Planes de Autoprotección de las actividades del municipio, la prevención general de riesgos, la mitigación de los mismos así como la capacitación de personal propio del ayuntamiento y de los vecinos y vecinas del municipio de Alcorcón entre otras muchas cuestiones propias de este servicio.

El Departamento Técnico de Protección Civil y Gestión de Emergencias tendría como misión principal, garantizar la coordinación preventiva y operativa respecto de la protección de las personas y bienes ante los daños producidos por situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas, mediante la realización de actividades que permitan evitar las mismas, reducir sus efectos, reparar los daños y, en su caso, contribuir a corregir las causas productoras de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

ÚNICO PUNTO.- *Implementar una Unidad o Departamento de Autoprotección Ciudadana y Corporativa. Ésta será de titularidad municipal e implementará políticas públicas de gestión integral de riesgos, en las que la Autoprotección Ciudadana y Corporativa serán los ejes fundamentales de la misma.*

En este sentido, esta Unidad deberá cumplir una serie de requisitos que se detallan a continuación:

- *Esta unidad o departamento desarrollará e implementará un proyecto de seguridad pública integral que contemple una Escuela de Seguridad y Emergencias para el fomento de la*





- cultura de seguridad municipal en sus diferentes aspectos, ya sea para personal del Ayuntamiento de Alcorcón, como ciudadanía en general entre otros.*
- *Además, ejercerá sus funciones en todos los aspectos que la seguridad pública y las competencias municipales dispongan, con el límite que legalmente corresponda y en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento de Alcorcón y otras administraciones con competencias en la materia.*
 - *Asimismo, llevará a cabo sus funciones con medios humanos, materiales y tecnológicos propios que permitan la consecución de los objetivos institucionales.*

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible.- Raquel Rodríguez Tercero.- Concejales no adscritos.- Firma ilegible".

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LAS LÍNEAS URBANAS DE AUTOBÚS DE ALCORCÓN (RSGP 066/2026).

"La movilidad urbana es un servicio público esencial que garantiza el acceso al empleo, la educación, la sanidad, el comercio y la vida social del municipio. El modelo de transporte determina de manera directa la calidad de vida de la ciudadanía y la cohesión territorial de la ciudad.

En Alcorcón, las líneas urbanas de autobús —Línea 1 (Puerta del Sur – Fuente Cisneros), Línea 2 (Ondarreta – Prado Santo Domingo) y Línea 3 (Alcorcón Central – Parque El Lucero)— discurren íntegramente dentro del término municipal y cumplen una función estructural en la conexión entre barrios, equipamientos públicos, centros educativos, zonas comerciales, áreas industriales y nodos de transporte metropolitano como Metro y Cercanías.

Desde el punto de vista competencial, el transporte público que discurre por la región es competencia de la Comunidad de Madrid, ejercida a través del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, creado por la Ley 5/1985, de 16 de mayo, con la finalidad de garantizar la adecuada coordinación del sistema de transportes en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce a los municipios competencias en materia de transporte urbano de viajeros dentro de su término





municipal. Esta dualidad competencial explica que el sistema se articule mediante fórmulas de adhesión y convenios entre administraciones, definiendo compromisos financieros y operativos.

En este contexto jurídico, las líneas urbanas que discurren íntegramente por el término municipal de Alcorcón constituyen un ámbito natural de gestión municipal que, en virtud del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, han pasado a ser gestionadas por el Consorcio Regional de Transportes, entidad en la que se integra nuestro municipio.

Estas líneas no son meros recorridos de autobús: constituyen la columna vertebral de la movilidad interna de la ciudad. Conectan barrios consolidados y nuevos desarrollos urbanos, facilitan la intermodalidad y permiten que miles de vecinos y vecinas puedan desplazarse sin depender del vehículo privado.

Durante los últimos años, el Ayuntamiento de Alcorcón ha trasladado de forma reiterada propuestas de mejora consistentes en el refuerzo de frecuencias en hora punta, la ampliación de recorridos, la mejora de la intermodalidad y la adaptación del servicio al crecimiento demográfico y urbano del municipio. Estas propuestas han sido debatidas y aprobadas por el Pleno municipal en diferentes sesiones.

En particular, se ha solicitado en distintos acuerdos plenarios la reducción de frecuencias hasta intervalos de 7,5 minutos en hora punta. Esta propuesta no respondía a una ampliación indiscriminada del servicio, sino a la necesidad de mejorar la conectividad interna y facilitar una intermodalidad más eficiente dentro del propio sistema de transporte. Intervalos excesivamente amplios entre autobuses generan desajustes en los transbordos y aumentan el tiempo efectivo de desplazamiento, lo que reduce la competitividad del transporte urbano.

La mejora de frecuencias en horas de mayor demanda se planteó, por tanto, como una medida orientada a optimizar el funcionamiento global del sistema y a mejorar la experiencia del usuario.

Sin embargo, las respuestas recibidas han sido negativas, argumentando que, según los análisis de demanda disponibles, no se justifica el incremento solicitado y que la implantación de dichas mejoras no resulta viable con los recursos actuales.

Aquí se evidencia una diferencia de enfoque que conviene señalar.

Por un lado, existe un modelo de planificación reactivo, basado exclusivamente en ajustar la oferta a la demanda histórica registrada. Desde esta perspectiva, si la ocupación media no supera determinados umbrales, no se refuerza la frecuencia. El resultado es un sistema que mantiene frecuencias mínimas, con tiempos de espera elevados, que a su vez desincentivan el uso del transporte público y consolidan el recurso al vehículo privado.

Por otro lado, existe un modelo transformador de movilidad, que entiende el transporte público como una herramienta estratégica para generar demanda, cambiar hábitos y reducir emisiones. Este enfoque parte de una premisa clara: si se mejora la frecuencia, se reduce el tiempo de espera y se ofrece un servicio competitivo, la ciudadanía responde y aumenta el uso del transporte público. Es una inversión que genera retorno social, ambiental y económico.

El Ayuntamiento de Alcorcón apuesta decididamente por este segundo modelo. No se trata únicamente de atender la demanda existente, sino de crear las condiciones para que el transporte público sea la opción preferente.

La realidad actual del servicio evidencia la dificultad de avanzar hacia ese objetivo con las frecuencias vigentes. En determinadas líneas y franjas horarias, los intervalos de paso oscilan entre 20 y 30 minutos en días laborables, alcanzando incluso los 40 minutos en fines de semana. Con estos tiempos de espera, el transporte urbano difícilmente puede competir con el vehículo privado ni consolidarse como alternativa estructural de movilidad. Un servicio con intervalos amplios no genera cambio modal; lo frena.

El transporte público solo se convierte en opción preferente cuando ofrece regularidad, previsibilidad y tiempos de espera razonables. Si el intervalo entre autobuses es excesivo, el sistema pierde atractivo, reduce su uso potencial y perpetúa la dependencia del coche. Además, el crecimiento de determinados barrios y el desarrollo de nuevas zonas residenciales y económicas requieren una planificación dinámica y ajustada al territorio. La movilidad no puede analizarse únicamente con datos agregados, sino con una visión urbana integral.





El problema de fondo es estructural: el Ayuntamiento, pese a ser la administración más próxima a la ciudadanía y la que detecta directamente las necesidades reales por barrios, carece de capacidad decisoria sobre la planificación y gestión de las líneas urbanas que operan exclusivamente en su término municipal.

Se produce así una disfunción evidente entre responsabilidad política y capacidad de gestión.

No se trata de confrontar administraciones, sino de alinear el modelo de movilidad con el proyecto de ciudad que defendemos: una ciudad más sostenible, más cohesionada y menos dependiente del vehículo privado.

No se trata de reclamar más competencias por principio, sino de garantizar que las decisiones que afectan diariamente a miles de vecinos y vecinas puedan adoptarse con mayor proximidad, agilidad y responsabilidad política.

Por todo ello, resulta coherente avanzar hacia un modelo en el que el Ayuntamiento de Alcorcón pueda actuar más activamente en la planificación y gestión de las líneas urbanas que operan exclusivamente dentro de su término municipal, mediante la correspondiente delegación competencial acompañada de financiación suficiente y estable.

A la vista de lo anterior, desde los grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. -El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón manifiesta su voluntad de asumir un papel decisivo en la planificación y gestión de las líneas urbanas que discurren íntegramente por su término municipal, por tratarse de un servicio esencial que afecta de manera directa a la vida cotidiana de la ciudadanía.

SEGUNDO. -Solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la modificación de los artículos 3 y 10 de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos, a fin de crear en el marco del Comité Técnico, órganos específicos e individualizados por cada uno de los municipios que disponiendo de líneas de transporte que transcurriendo íntegramente por su término municipal, en los que se integren los representantes de la administración municipal competente y las empresas públicas o privadas que presten sus servicios de transporte en virtud del título otorgado por el CRTM.

Igualmente, y en el artículo 10 de la Ley 5/12985, establecer las funciones u competencias de estos órganos o subcomités técnicos municipales, en orden a que trasladen sus dictámenes o informes, que deberán disponer de carácter preceptivo, al Comité Técnico.

TERCERO.- Instar a la apertura de una mesa técnica de trabajo entre la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Alcorcón junto con los representantes de los diferentes Ayuntamientos implicados para definir el alcance y características de la modificación de los artículos 3 y 10 de la Ley 5/1985.

CUARTO.- De no estimarse las propuestas anteriores o recibir comunicación expresa de la Comunidad de Madrid y del Consorcio Regional de Transportes, este Ayuntamiento las entenderá desestimadas y promoverá la modificación del convenio de adhesión al CRTM suscrito por este Ayuntamiento, mediante la suscripción de un nuevo Convenio Regulator de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Alcorcón de desarrollar un Plan Municipal de Movilidad Urbana que impulse un modelo de transporte público competitivo, sostenible y generador de demanda.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

En Alcorcón, a 19de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González Portavoz.- Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- Mª Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del





Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible Raquel Rodríguez Tercero.-Concejal no adscrita.- Firma ilegible".

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACION A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (RSGP 067/2026).

"Ante el alza de los discursos de odio, que estigmatizan y cosifican a las mujeres, buscando hacer retroceder a nuestro país a tiempos oscuros felizmente superados, se hace vigente la exhortación de Rosa Luxemburgo que nos decía "lo más revolucionario que una persona puede hacer es decir siempre en voz alta lo que realmente está pasando". Es por esto, que los hombres y las mujeres de Alcorcón decimos "ni un paso atrás" en los derechos de las mujeres y renovamos nuestro compromiso con la igualdad real.

Ya en 2018 nuestro país alzó la voz contra la violencia machista, los y las feministas llenamos plazas y calles exigiendo avances sociales y políticos para la consecución de una sociedad más justa donde las mujeres nunca más nos veamos relegadas por el mero hecho de serlo.

Sin embargo, asistimos a una creciente polarización social promovida por la ultraderecha en contra de los derechos de las mujeres, con la ayuda cómplice de la derecha española, que nos ha vuelto a dibujar un panorama muy difícil a las mujeres de este país. El negacionismo de la violencia de género, la puesta en cuestión de los servicios de protección a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas, han hecho que las mujeres vivamos un periodo de retroceso en nuestros derechos.

Esto ha generado un clima de tensión y maltrato social que busca amedrentar a todas aquellas que se atreven a alzar su voz contra los que amparan y justifican el terrorismo machista, de forma que cualquier mujer que se atreve a cuestionar estos postulados ultras, es increpada, señalada, perseguida y acosada. Siendo más acusada esta situación en aquellas mujeres que desde una tribuna pública rebaten con argumentos los bulos vertidos desde estos grupos ultras.

Bajo la premisa de que el feminismo solo busca enfrentar a mujeres con hombres, la ultraderecha ha hecho de los ataques a los derechos de las mujeres su principal bandera política. Cosificándolas a través de propuestas como la legalización de los vientres de alquiler, normalizando la explotación que sufren las mujeres prostituidas, atacando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o banalizando la violencia género y la violencia vicaria.





Es por eso que las feministas, pese a los avances conseguidos en los últimos años, seguimos alerta ante las amenazas que se ciernen sobre nosotras, no dando por garantizados los derechos alcanzados.

El feminismo, como movimiento político, social, pacifista e integrador, hunde sus raíces en la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, valores que por sí mismos construyen una civilización más justa y por lo tanto, profundizar en ellos nos convierte en una sociedad más libre y mejor. Porque ante la idea espuria de que hemos llegado demasiado lejos, hay que recordar que la violencia de género, la discriminación y el miedo siguen atravesando nuestras vidas como el rayo que no cesa. Más aún cuando constatamos el retroceso de derechos que se está produciendo en aquellos países y territorios en los que la extrema derecha impone su agenda machista y retrógrada.

Por todo esto, el feminismo, lejos de representar una amenaza para los hombres, es un motor de transformación, que debe impregnar todas las políticas que como responsables públicos tenemos la responsabilidad de impulsar, desde el urbanismo y la vivienda hasta mayores, salud o deporte.

*Por todo lo anteriormente expuesto desde los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón, y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:*

PRIMERO. - Reforzar los protocolos de prevención del acoso sexual en el trabajo, promoviendo su puesta en marcha entre los distintos integrantes y Grupos del Pleno de la Corporación.

SEGUNDO. - Implementar el Plan DAP, en Alcorcón: Detecta – Atiende – Previene. Con actividades específicas para la población adolescente.

TERCERO. - Trabajar para la aprobación de una ordenanza para el Ayuntamiento de Alcorcón, abolicionista de cualquier forma de explotación sexual.

CUARTO. - Continuar con la implementación del Plan Corresponsables, con proyectos más ambiciosos para promover la corresponsabilidad y los cuidados compartidos.

QUINTO. - Seguir promoviendo un espacio de fomento del emprendimiento femenino, especialmente en aquellos sectores en los que la mujer está infrarrepresentada.

SEXTO. - Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente las plazas disponibles en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, y que trate cada caso de manera específica, pudiendo extender la estancia de mujeres con situaciones especialmente difíciles.

SÉPTIMO. - Convocar una campaña para los negocios de la ciudad de "LUGAR SEGURO PARA LAS MUJERES", llevando a cabo charlas, talleres, y asistencia técnica para la realización de los planes de igualdad, así como la creación de un sello específico para esta distinción.

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible.- Raquel Rodríguez Tercero.-Concejal no adscrita. – Firma ilegible”.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN ESPAÑA (RSGP 068/2026).

"La regularización de extranjeros a nivel europeo se rige por un marco de competencias compartidas, donde los Estados miembros, mantienen la autonomía para decidir sobre la estancia legal en su territorio por razones humanitarias o económicas. La Directiva de Retorno (2008/115/CE), es la norma clave que habilita legalmente los procesos actuales: Artículo 6: Permite expresamente a los Estados miembros conceder un permiso de residencia autónomo por motivos compasivos, humanitarios o "de otro tipo" a personas en situación irregular en cualquier momento. Esta cláusula es la que da cobertura jurídica a mecanismos como el arraigo en España o la actual regularización extraordinaria de 2026.

Desde este marco, la política migratoria en España afronta un cambio de paradigma con la aprobación de la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería y el inicio de un proceso de regularización extraordinaria. Esta medida, que responde a una demanda histórica de la sociedad civil avalada por 700.000 firmas, busca sacar de la invisibilidad a unas 500.000 personas que ya residen y trabajan en nuestro país.

Se trata de una regularización extraordinaria creada con el objetivo de dar permisos de residencia y trabajo a personas migrantes que ya vivían en España, antes del 31 de diciembre de 2025, por un periodo mínimo de 5 meses; y para el caso de solicitantes de protección internacional, solo será necesario que dicha solicitud se hubiera presentado antes del 31 de diciembre de 2025; siendo en todo caso, otro de los requisitos el no contar con antecedentes penales.

Esta iniciativa parte de un modelo consolidado y eficaz en la regularización. No es una medida excepcional en nuestra democracia, sino una herramienta de gestión económica y social utilizada de forma recurrente por los gobiernos para dotar de seguridad jurídica al sistema. Desde 1986, España ha llevado a cabo nueve procesos similares bajo gobiernos de distinto signo (PSOE y PP), destacando las regularizaciones de los años 2000 y 2001 (Gobierno Aznar) y la normalización de 2005 (Gobierno R. Zapatero). Se trata de un mecanismo eficaz para aflorar la economía sumergida, aumentar las cotizaciones a la Seguridad Social y garantizar que el trabajo se realice con plenos derechos y seguridad jurídica.

La regularización no debe entenderse como una ruptura de la norma, sino como la vía necesaria para corregir desajustes estructurales del mercado laboral y garantizar que el sistema legal sea un reflejo fiel de la realidad social del país.

Una de los grandes avances que pone en marcha es la integración laboral, al simplificar los tipos de permisos y reducir de tres a dos años el tiempo de permanencia necesario para acceder al arraigo social. También introduce el arraigo sociolaboral para facilitar que quienes ya trabajan de forma irregular puedan legalizar su situación.

Otro aspecto esencial, es el impacto fiscal positivo, mediante el aumento de las contribuciones fiscales y los pagos de la seguridad social. Esta medida, también se presenta como una obligación ética para proteger los derechos fundamentales, reducir la pobreza y combatir la explotación laboral, especialmente en sectores donde los trabajadores migrantes son predominantes. Igualmente, se considera una forma de mejorar la seguridad sanitaria pública incorporando a migrantes irregulares a los sistemas sanitarios oficiales y apoyando la sostenibilidad demográfica integrando a una población más joven en la fuerza laboral y en el sistema de seguridad social.

Recogiendo estos aspectos, el texto del Decreto ha pasado la tramitación de audiencia pública, cuyo plazo finalizó el pasado día 6 de febrero. Un trámite que permite la participación ciudadana para que entidades, colectivos y ciudadanos particulares realicen sus aportaciones antes de la





aprobación definitiva del Real Decreto. Se trata del primer hito dentro del Plan de Integración y Convivencia Intercultural en el que España refuerza su política migratoria basada en los derechos humanos.

En Alcorcón, este proceso tiene un impacto directo en la cohesión social. La regularización permitirá que cientos de vecinos y vecinas que ya viven y trabajan en nuestro municipio, salgan de la invisibilidad, protegiendo especialmente a menores y familias, y eliminando las condiciones de precariedad administrativa que favorecen la explotación.

Alcorcón ha experimentado un crecimiento constante de su población en últimos 5 años, alcanzando un total de 176.806 habitantes al cierre del 2025. Este incremento radica en el dinamismo de la población extranjera, que ha pasado de ser el 10,58%, en el 2021 al 13,17% en el 2025, manteniéndose estable la población nacional.

Analizando los datos de otros municipios de Madrid, Alcorcón, con el 13,17%, se sitúa por debajo de la media, estando solo por encima Fuenlabrada con el 11,52% y Pinto con el 12,66%. Los municipios del cinturón sur se encuentran por encima, Getafe (15,13%), Leganés (14,25%) y Móstoles (13,81%) muestran porcentajes superiores.

Estos datos confirman que Alcorcón es una sociedad acogedora, favoreciendo la convivencia intercultural con la implementación de políticas de integración activas y de apoyo social.

Por ello, creemos firmemente en la necesidad de esta propuesta liderada por el Gobierno de España, y que esta iniciativa refuerza el modelo de Alcorcón, donde la diversidad no solo se gestiona, sino que se entiende como un motor de dinamismo demográfico y justicia social.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, desde los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Respalda el proceso de regularización extraordinaria impulsado por el Gobierno de España, reconociendo su valor como herramienta de justicia social, integración laboral y motor económico para el sostenimiento del sistema público de pensiones.

SEGUNDO.- Reconocer el papel de la sociedad civil y la ILP que, con más de 700.000 firmas, ha marcado el camino para que esta respuesta sea rápida, eficaz y garantista.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que, tras el periodo de audiencia pública, garantice un procedimiento de solicitud ágil y descentralizado, que facilite la presentación de expedientes a partir de abril de 2026 y asegure la plena coordinación con las administraciones locales.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de la normativa vigente en materia de arraigo y reagrupación familiar, estableciendo protocolos y procedimientos ágiles que garanticen la seguridad jurídica y la proximidad en la atención.

QUINTO.- Colaborar en las campañas de información local para que ninguna persona con derecho a la regularización quede fuera del proceso por falta de asesoramiento técnico o trabas administrativas.

SEXTO.- Reforzar, a través del Programa Municipal "Tu eres 1 Más" que la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad pone a disposición de las personas extranjeras residentes en el municipio, el Servicio de Información y Orientación en Materia de Extranjería para ofrecer el apoyo necesario como garantía de un efectivo ejercicio de los derechos en el proceso de regularización extraordinaria.

SÉPTIMO.- Reafirmar el compromiso de Alcorcón como ciudad intercultural, alineada con el Plan de Integración y Convivencia Intercultural del Estado para garantizar la dignidad y los derechos humanos de toda la ciudadanía. Igualmente, con la promoción del trabajo en red y la dinamización del tejido asociativo, a través de la Mesa de Convivencia Intercultural.

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible.- Raquel Rodríguez Tercero.-Concejal no adscrita. – Firma ilegible”.





VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE ALCORCÓN SEA EL MOTOR DEL SUR: EMPLEO ESTABLE, COMERCIO LOCAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS (RSGP 069/2026).

"El desarrollo económico local es, ante todo, una política pública al servicio de la gente que vive y trabaja en Alcorcón: una herramienta para aprovechar las potencialidades internas del municipio y convertirlas en riqueza compartida, empleo estable y calidad de vida, especialmente para quienes hoy están más expuestos a la precariedad y a las crisis.

Frente a un modelo que entiende la ciudad como un simple espacio donde colocar negocios, defendemos que la economía de Alcorcón debe estar al servicio de sus vecinos y vecinas, y no al revés. Eso implica planificar el desarrollo económico desde cerca, con mirada local, contando con todos los actores del territorio —administraciones, empresas, comercio de proximidad, economía social, sindicatos, centros educativos— y poniendo en el centro a las personas más vulnerables: mujeres, jóvenes, mayores, infancia y barrios con más desempleo y menos oportunidades.

El Equipo de Gobierno municipal es plenamente consciente de que el impacto real del empleo y de la actividad económica se manifiesta a nivel local. Aunque muchas palancas de política económica se deciden en ámbitos nacionales o autonómicos, son los gobiernos locales los que están en primera línea de la promoción de la actividad económica y de la mitigación del impacto de las crisis. El desafío es encontrar un equilibrio entre:

- *Impulsar la actividad económica y garantizar ingresos dignos a corto y largo plazo.*
- *Asegurar, a la vez, un entorno seguro, saludable y sostenible, en el que sectores que no crecen a la misma velocidad —como la hostelería o el turismo— no vean comprometida su estabilidad estructural.*

A ello se suma un reto de género que no podemos ignorar: a escala global, en torno al 42 % de las mujeres trabajan en el sector informal, lo que las hace más vulnerables a las recesiones económicas y a la pérdida de derechos. También en nuestro entorno, los gobiernos locales nos enfrentamos al desafío de impedir que la brecha de género en empleo e ingresos se agrande y de asegurar que la recuperación no deje de nuevo a las mujeres atrás.

En este contexto, el Ayuntamiento de Alcorcón, a través de la trayectoria del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE), interviene diariamente para fomentar el empleo y la actividad económica en la ciudad. Gracias al esfuerzo combinado de las políticas nacionales y del trabajo cotidiano del IMEPE, Alcorcón ha alcanzado las mejores cifras de desempleo desde 2006,





hace 19 años: 6.925 personas desempleadas en diciembre de 2025, con una reducción interanual del paro superior a la media de la Comunidad de Madrid y con un papel protagonista de las mujeres en esa bajada. De la reducción del paro, 192 personas son mujeres (un 78 %), lo que muestra que la recuperación del empleo femenino está siendo un motor del cambio.

La reducción interanual del desempleo en Alcorcón (-3,4 %) avanza a un ritmo superior al del conjunto de la Comunidad de Madrid (-3,1 %). Esto también se observa en términos mensuales: la subida estacional del mes de enero se limita a un 0,8 % en Alcorcón frente al 1,33 % registrado en la región. Son datos positivos que avalan el camino recorrido, pero no nos permiten conformarnos. Reconocemos que estos avances deben consolidarse y profundizarse mientras siga habiendo personas sin trabajo o atrapadas en empleos precarios y mal pagados, mientras la brecha de género en el empleo y los salarios persista y mientras la estructura económica del sur de la región continúe condenada a depender, casi en exclusiva, del sector servicios. Nuestro marco es claro:

- *El empleo tiene que ser estable, con derechos y compatible con la vida.*
- *El desarrollo económico debe diversificar la base productiva para que la gente no tenga que salir del municipio para encontrar un trabajo digno.*
- *Las políticas de empleo deben servir para reducir desigualdades, no para ampliarlas.*

En esta estrategia, el comercio local de proximidad y las pequeñas y medianas empresas arraigadas en el municipio son una pieza central: no sólo generan empleo y riqueza, sino que construyen barrio, comunidad y seguridad en el espacio público. Apostar por el comercio de proximidad, por la economía social y por la atracción de inversión productiva vinculada al territorio es apostar por una ciudad que se defiende a sí misma de la precariedad, de la fuga de talento y de la concentración de oportunidades en otros lugares.

Por eso resulta imprescindible que, desde el IMEPE, se impulsen políticas públicas de impulso al comercio local como elemento vertebrador de la realidad social del municipio, reforzando la vida en comunidad, la identidad de los barrios y la sensación de seguridad en nuestras calles. En este sentido, las asociaciones de comerciantes del municipio son un eje fundamental de conocimiento de la realidad del mercado laboral. Sus demandas apuntan a la necesidad de contar con personal cualificado, con los conocimientos técnicos necesarios para incorporarse adecuadamente a un mercado cada vez más tecnificado y especializado. El IMEPE debe ser capaz de orientar y adecuar sus esfuerzos precisamente a potenciar esa cualificación, así como a poner en contacto la oferta y la demanda de empleo en el tejido comercial local.

En esta línea, es necesario seguir desarrollando medidas específicas para visibilizar y promocionar el comercio local, favoreciendo el consumo de proximidad mediante campañas que mejoren la presencia de los establecimientos del municipio y mediante líneas de trabajo que saquen los comercios "a pie de calle": mercadillos, ferias y acciones en plazas y espacios públicos que acerquen los negocios a la ciudadanía, contribuyan a la riqueza municipal y faciliten el mantenimiento y la consolidación de estos comercios.

Junto a este trabajo de base, es imprescindible contar con un elemento de coordinación estratégica centrado en el Área de Desarrollo Económico y de Oportunidades de Inversión, necesario para configurar Alcorcón como un motor regional capaz de atraer inversión que asiente empleo de calidad sin necesidad de salir del municipio. En ese marco, el IMEPE y el Área de Desarrollo Económico y de Oportunidades de Inversión son herramientas estratégicas del gobierno local para:

- *Construir puentes entre el tejido empresarial y las personas en búsqueda de empleo*
- *Actuar como motores de formación y recualificación profesional para un mercado laboral cada vez más tecnificado.*
- *Generar palancas para que la "marca Alcorcón" deje de significar sólo ciudad dormitorio y pase a significar ciudad que ofrece oportunidades de empleo digno sin tener que marcharse fuera.*





El Ayuntamiento de Alcorcón, como administración más próxima a la ciudadanía, trabaja para desarrollar estas competencias, pero no podemos olvidar que la responsabilidad general en materia de desarrollo económico y empleo recae en la Comunidad de Madrid. Corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como órgano superior de la Administración autonómica, el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno en materias como fomento del desarrollo económico, comercio, economía social, trabajo y empleo. Por ello, es imprescindible que la Comunidad de Madrid desarrolle políticas públicas que impacten realmente en la realidad social y que combatan la tozuda realidad de un progreso económico desigual entre el eje norte y el eje sur del territorio autonómico.

En definitiva, se trata de usar el poder local para proteger a la gente de las decisiones injustas que vienen de fuera, reducir desigualdades y construir una ciudad que no deje a nadie atrás. Hablar de empleo, desarrollo económico y oportunidades de inversión es hablar, en clave municipalista, de cómo se defiende el pueblo de Alcorcón frente a unas élites y unas políticas que concentran la riqueza en unos pocos y en unos pocos lugares.

*Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:*

PRIMERA.- Mejorar los medios humanos y materiales a disposición del IMEPE como herramienta de conexión entre el tejido comercial y empresarial del municipio y la ciudadanía.

SEGUNDA.- Dotar al Área de Desarrollo Económico de los medios humanos y materiales necesarios para avanzar hacia una verdadera diversificación económica y laboral que permita la atracción de empresas y evite la fuga de talento más allá del sector servicios.

TERCERA.- Dotar de medios humanos y materiales suficientes a las políticas de promoción de la marca Alcorcón, para que se convierta en un referente regional capaz de atraer inversiones que dejen de concentrarse en el norte de la Comunidad de Madrid y se asienten en la zona sur.

CUARTA.- Requerir a la Comunidad de Madrid que implemente inversión y apoyo real y efectivo que permita, de forma coordinada con el Ayuntamiento de Alcorcón, un trabajo leal orientado a mejorar el tejido comercial municipal y las oportunidades de inversión, reduciendo la brecha económica y laboral territorial entre el norte y el sur de la región.

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible.- Raquel Rodríguez Tercero.-Concejal no adscrita. – Firma ilegible”.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº7.- PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID ALCORCÓN, AL PLENO DE DEBATE DE LA CIUDAD DE 2026, EN RELACIÓN CON EL PAPEL DE ESMASA COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA AMBIENTAL, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ALCORCÓN (RSGP 070/2026).

"La Comunidad de Madrid se ha configurado en las últimas décadas como una gran región metropolitana marcada por fuertes desequilibrios sociales y territoriales. La concentración de inversión, renta y oportunidades en los ejes central y noroeste de la región contrasta con una realidad distinta en el Sur Metropolitano, donde se ubican ciudades densamente pobladas, con un importante peso de personas y familias de clase trabajadora y con una larga tradición de servicios públicos que sostienen la vida cotidiana de centenares de miles de personas.

El Sur Metropolitano ha asumido durante años una parte muy relevante de los costes urbanos y ambientales del desarrollo regional: mayor densidad de población, presión sobre el espacio público, infraestructuras saturadas, menor dotación ambiental por habitante en muchos entornos y concentración de instalaciones de tratamiento de residuos que prestan servicio al conjunto de la Comunidad de Madrid. Esta distribución territorial de cargas ambientales tiene efectos directos en la calidad de vida de nuestros barrios.

*Alcorcón forma parte de esa realidad territorial y social. Su tamaño, su trayectoria como **ciudad de servicios y su experiencia en gestión pública** le otorgan capacidad para actuar en ámbitos que afectan a la vida cotidiana de las personas, como la limpieza urbana, la recogida y gestión de residuos, y el cuidado del entorno urbano, entre otros.*

*Las políticas de residuos y de servicios urbanos reflejan decisiones de fondo sobre el **modelo de ciudad**. Determinan cómo se distribuyen los recursos, qué papel desempeña lo público y hasta qué punto las administraciones locales pueden aprovechar sus propios instrumentos para mejorar de manera sostenida el entorno urbano y la calidad de vida de la ciudadanía.*

*En ese marco, ESMASA actúa como una herramienta con capacidad real de incidencia. Durante el último año se han registrado **avances significativos** en la recogida separada de residuos: la fracción orgánica se ha más que duplicado al tiempo que la fracción resto ha descendido. A ello se suman la mejora de los sistemas de gestión, la renovación de certificaciones de calidad, el reconocimiento externo recibido y el impulso a proyectos de innovación y eficiencia en distintos servicios urbanos, incluida la generación de energía. Gracias a todo ello Alcorcón ha logrado consolidarse como Capital del Reciclaje.*

Estos resultados muestran, en definitiva, una evolución muy positiva de la empresa y del servicio que presta, así como una creciente implicación ciudadana. Sobre esta base, el Ayuntamiento dispone de margen para consolidar y ampliar las políticas públicas que refuercen la sostenibilidad urbana, la corresponsabilidad vecinal y la mejora del espacio público en Alcorcón.

Por otra parte, el compromiso de facilitar la creación de espacios de encuentro, convivencia y apoyo mutuo entre trabajadores y trabajadoras de la empresa, promoviendo iniciativas de carácter social, cultural o deportivo que contribuyen a la cohesión interna y reconociendo que unas condiciones laborales dignas y un buen clima de trabajo son prácticas que repercuten directamente en la calidad del servicio público.

*La existencia y el desarrollo reciente de una **herramienta pública** como ESMASA responde a la trayectoria política de la ciudad y a años de gobiernos de coalición progresista en los que distintas fuerzas políticas, con un creciente componente municipalista, han venido impulsando el fortalecimiento de lo público como garantía de derechos cotidianos. También son fruto de la implicación de amplios sectores de la ciudadanía que han defendido la gestión pública de los servicios urbanos frente a dinámicas de privatización.*

En un contexto en el que siguen presentes planteamientos favorables a la externalización y mercantilización de los servicios públicos, y en el que determinadas posiciones políticas cuestionan





la existencia de empresas públicas municipales, resulta necesario afirmar que los servicios urbanos forman parte de la esfera de derechos de la ciudadanía y en ningún caso deberían estar orientados al beneficio privado.

Por todo lo anteriormente expuesto desde los Grupos municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón, realizamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERA.- Impulsar y consolidar el papel de ESMASA como herramienta pública al servicio del interés general, reforzando la gestión directa de los servicios urbanos como garantía de control democrático, transparencia y capacidad de orientar las políticas municipales hacia la mejora ambiental y la calidad de vida en la ciudad, proyectando además su experiencia como referente en el conjunto del Sur Metropolitano y de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA.- Avanzar en un modelo local que priorice la reducción de residuos, la reutilización de materiales, el reciclaje y la prolongación de la vida útil de los objetos, promoviendo programas municipales de reparación y segunda vida de muebles y enseres, y explorando colaboraciones con entidades sociales que permitan aprovechar el valor social y ambiental de estos materiales antes de que se conviertan en desecho.

TERCERA.- Desarrollar una política sostenida de sensibilización y concienciación ambiental en barrios, centros educativos y tejido social, fomentando la implicación vecinal en la separación de residuos y en el cuidado del espacio público, de forma que la mejora del entorno urbano se apoye en una cultura cívica de responsabilidad compartida.

CUARTA.- Implantar sistemas municipales de reconocimiento de buenas prácticas ciudadanas en materia de residuos, que permitan registrar de forma voluntaria comportamientos responsables como el uso del punto limpio, la entrega separada de residuos específicos o la participación en programas de reutilización, estudiando su posible vinculación a futuros mecanismos de bonificación en la tasa de residuos y garantizando un funcionamiento accesible, didáctico e incentivador.

QUINTA.- Reforzar las intervenciones de proximidad en los barrios mediante actuaciones integrales de mejora de la limpieza y del entorno urbano. Estas actuaciones serán programadas con periodicidad semanal y con presencia activa de los servicios técnicos y humanos en el territorio, con calendarios de actuación conocidos por la vecindad. Dichas intervenciones incorporarán mecanismos de escucha y diálogo con comercio local y con residentes, así como la evaluación de incidencias, con el fin de priorizar las actuaciones según datos objetivos, indicadores de calidad del servicio y necesidades específicas de cada zona, contribuyendo a una respuesta ágil, equitativa y adaptada a la realidad de los barrios y a las demandas de la ciudadanía.

SEXTA.- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en materia de servicios urbanos y gestión de residuos, mediante la publicación periódica de resultados, indicadores comprensibles y herramientas de información accesibles para la ciudadanía.

SÉPTIMA.- Reconocer que los servicios urbanos de carácter público y la gestión de residuos forman parte de las condiciones materiales que sostienen la vida cotidiana de la ciudad y que su organización no es neutral desde el punto de vista social, ya que influye en cómo se distribuyen cargas y recursos entre territorios y entre grupos sociales. En consecuencia, el Ayuntamiento de Alcorcón manifiesta su voluntad de orientar la acción de su empresa pública como instrumento para reducir desigualdades, proteger el entorno urbano de los barrios y garantizar que la mejora ambiental de la ciudad avance de la mano de la justicia social.

En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026.- Fdo.: Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- Firma ilegible.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- Firma ilegible.- M^a Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- Firma ilegible.- Raquel Rodríguez Tercero.-Concejal no adscrita. – Firma ilegible”.





VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
VOTOS EN CONTRA: 13 (11 PP, 2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, aprueba** la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Socialista, Ganar Alcorcón y Más Madrid Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN CON IMPUESTOS MÁS BAJOS. (RSGP 0071/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la presión fiscal a la que están sometidos los vecinos de Alcorcón, y vista la información que leemos en prensa donde tanto la alcaldesa como la concejal de hacienda indican, que nos encontramos en el mejor momento económico del Ayuntamiento, y puesto que supuestamente según el actual Gobierno municipal, pronto se va a terminar de pagar la deuda generada por el Partido Socialista en los gobiernos del Señor Cascallana y la Sra. De Andrés, que por fin se va a terminar con el Plan de Ajuste y que cada vez el presupuesto de ingresos (no sabemos si real) es mayor, desde el Partido Popular no entendemos por qué se ha aprovechado a subir el IBI en el momento en el que se impone la tasa injusta y discriminatoria de la basura. Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2026 las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. *Renegociación del Plan de Ajuste.*
2. *Congelación de los tributos, en especial IBI y acciones especiales respecto al impuesto de plusvalía municipal.*
3. *Compensación de la tasa de basuras a través de los impuestos municipales.*
4. *Modificación de la ordenanza municipal en relación con la aplicación de la tasa de basura, eliminando la discriminación de las viviendas unifamiliares respecto a las colectivas, no aplicando la tasa a locales o naves industriales sin actividad, no aplicando la tasa a plazas de garaje y estableciendo bonificaciones a las familias numerosas.*
5. *Estudio exhaustivo del padrón municipal para la aplicación de la tasa de la basura en viviendas y comercios, evitando la imposición en locales sin actividad.*
6. *Eliminación de la ordenanza fiscal nº 14, reguladora de la tasa por prestación de servicios de limpieza de fachadas para la eliminación de pinturas, grafitis y serigrafías.*





7. *Modificación de la ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la tasa por enseñanzas especiales y de servicios en el área de cultura.*

*Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (11 PP)
VOTOS EN CONTRA:	14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
ABSTENCIONES:	2 (2VOX)

El Pleno del Ayuntamiento **desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN INCLUSIVO Y QUE CUIDE A SUS MAYORES (RSGP 072/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta etapa de final de ciclo que estamos viviendo en la sociedad europea y por tanto en nuestra ciudad, Alcorcón, es importante evaluar todo aquello que ha cambiado nuestra sociedad de manera radical, para conocer y diagnosticar cómo han influido estos cambios en las personas y cuál es nuestra obligación como ayuntamiento, teniendo en cuenta que somos la administración más cercana al ciudadano y por tanto la que recibe una información más directa.

Las nuevas tecnologías, y por tanto la manera de comunicarnos, han influido no solo en la administración y la vida política sino también en las personas que ven como su entorno evoluciona y no siempre se pueden adaptar. Junto a esto surgen nuevas necesidades, nuevas realidades familiares, y también, por qué no decirlo, nuevos conflictos de convivencia.

Toda esta situación hace que, la adaptación a una nueva sociedad requiera de nuevos planteamientos y en este sentido creemos que debemos actuar como administración.

Consideramos que la persona debe ser el centro de todas las políticas sociales en los municipios. También que la familia merece una atención prioritaria en la profunda transformación que estamos viviendo, no olvidemos que la familia es la institución más importante para la persona y la que soporta más directamente las crisis de carácter personal.

Resulta imprescindible conocer las problemáticas de las familias para ofrecer la ayuda imprescindible que necesita: apoyarla, fomentar y proteger la natalidad, apoyar la conciliación y la corresponsabilidad, ayudar a atender a las personas mayores, a las dependientes y, por supuesto, a las personas con discapacidad del tipo que esta sea.





Una buena coordinación entre las diferentes áreas municipales, con las otras administraciones, con el tercer sector y con la sociedad civil, es muy importante, en las políticas sociales también tienen un impacto importante las políticas fiscales, civiles, de seguridad, las políticas educativas, sanitarias, de vivienda, culturales y todas aquellas que afecten a las personas.

Las Políticas Familiares: Infancia, Juventud, e Innovación Social; las dirigidas a las personas mayores activas; las de apoyo a la dependencia; las que afectan a la soledad no deseada; las dirigidas a las personas con discapacidad; las de Participación ciudadana: Cooperación Internacional y Voluntariado; así como las dirigidas a los más vulnerables: sinhogarismo, deben ser atendidas con criterio y planificación, realidad que no existe en Alcorcón. Los Servicios Sociales municipales deben ser abordados con la consideración y valor que merecen como cuarto pilar del Estado de Bienestar que son.

Un proyecto de ciudad serio requiere de la planificación de sus Servicios Sociales que no pueden estar al servicio de la improvisación, ni limitarse a actuaciones puntuales que no siguen una estrategia clara.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Alcorcón, gobernado por una izquierda atomizada y dividida, ha evidenciado una falta de planificación, de coordinación entre áreas y de ambición partidista en las políticas sociales. Se ha limitado

actuaciones puntuales, que no se evalúan y que se ajustan a su ideología política

Esta forma de gobernar ha dejado sin respuesta muchas de las necesidades reales de los vecinos.

Los Servicios Sociales constituyen la primera red de protección para las personas y familias más vulnerables de nuestra ciudad.

En Alcorcón, sin embargo, el actual modelo impulsado por el gobierno municipal de izquierdas se ha mostrado insuficiente, excesivamente burocratizado y alejado de la realidad diaria de los vecinos.

Retrasos en la atención, falta de recursos humanos, ausencia de planificación estratégica, carencia de infraestructuras adecuadas en nuevos barrios y una política social reactiva, en lugar de preventiva, están debilitando un sistema que debiera ser cercano, ágil y centrado en la persona.

En materia de políticas activas en favor de nuestros mayores, hay que recordar que Alcorcón pertenece a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Sin embargo, la realidad diaria de muchos de nuestros mayores dista mucho de ese compromiso. Las personas mayores representan más del 22 % de la población de nuestra ciudad y, en los últimos años, han visto deteriorarse tanto su calidad de vida como su seguridad.

Al abandono progresivo de infraestructuras, servicios y programas municipales se suma el aumento de robos, estafas, amenazas y abusos hacia las personas mayores, especialmente tras el cobro de las pensiones, en entidades bancarias, cajeros automáticos, mediante estafas telefónicas o digitales, o incluso en sus propios domicilios. Esta situación genera miedo, inseguridad y aislamiento.

No se puede hablar de envejecimiento activo si las personas mayores tienen miedo a salir a la calle o a gestionar su propio dinero. Garantizar entornos accesibles, servicios dignos y seguridad es una obligación del Ayuntamiento y una cuestión de justicia social.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- 1. Impulsar un nuevo modelo de Servicios Sociales municipales centrado en la persona, que priorice una atención social directa con menos trámites administrativos, menos tiempos de espera y de acuerdo con los principios de la Innovación Social, que supone la implementación de nuevas ideas, servicios o modelos que satisfagan las necesidades sociales de manera más efectiva y acorde con la realidad actual.*





2. *Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos resulta necesaria la creación de un nuevo Centro Municipal de Servicios Sociales en la zona de Retamas-Ensanche Sur.*
3. *Ceder a la Comunidad de Madrid una parcela dotacional para la construcción de una nueva residencia pública de mayores en Alcorcón en colaboración con la Comunidad de Madrid a través del Programa 40/40.*
4. *Mejorar la situación de las personas dependientes, así como la de las personas con discapacidad, organizando espacios adecuados para su rehabilitación, que faciliten su autonomía e inclusión de la sociedad. Es necesario para conseguir este fin un cambio de localización del Centro de asociaciones de la Salud.*
5. *Fortalecer el Plan Integral de Envejecimiento Activo y Saludable de Alcorcón, para mejorar, de forma conjunta, la calidad de vida y la autonomía personal.*
6. *Velar por la seguridad de las personas mayores, para lo que sería necesario:*
 - *Reforzar la presencia policial preventiva en zonas con alta población mayor y en las fechas clave de cobro de pensiones, especialmente en bancos y cajeros automáticos.*
 - *Establecer protocolos de coordinación permanentes entre Policía Municipal, Policía Nacional, Servicios Sociales y entidades bancarias para prevenir robos y estafas.*
 - *Impulsar campañas de información y prevención de estafas informáticas, tipos de robos, fraudes y timos dirigidos especialmente a las personas mayores.*
 - *Trabajar en los centros de mayores la información necesaria para evitar las situaciones de riesgo anteriormente mencionadas y combatir la brecha digital.*
 - *Establecer un servicio municipal de atención y acompañamiento a personas mayores víctimas de delitos, con apoyo psicológico y ayuda en los procesos de denuncia.*
7. *Mejorar la accesibilidad en calles y plazas para prevenir las caídas y accidentes, mejorando el estado de las aceras, bordillos, alcorques, escaleras, iluminación y todos los puntos inseguros del entorno urbano, incluyendo el mobiliario urbano deteriorado.*
8. *Desarrollar un Plan Municipal eficaz contra la "soledad no deseada".*
9. *Mejorar el funcionamiento de los Centros de Mayores, incrementando actividades lúdicas, culturales, intergeneracionales y de bienestar emocional, así como, reanudar los servicios de cafetería y comidas en los Centros de Mayores, favoreciendo la convivencia, la socialización y la lucha contra la soledad no deseada.*
10. *Recuperar la figura del animador sociocultural y del coordinador de centro, esenciales para la dinamización y atención de las personas mayores.*
11. *Crear la Oficina de las Personas Mayores, que incluya la figura del Defensor de la Persona Mayor, para información, orientación y acompañamiento en trámites administrativos, médicos o bancarios.*
12. *En el caso de personas mayores dependientes, promover su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible e impulsar todos los servicios que la favorecen: Teleasistencia avanzada, ayuda a domicilio, apoyo al voluntariado...*
13. *Mejorar la atención a las personas más vulnerables, especialmente a las personas sin techo que habitan en nuestras calles, parques, solares, cada vez más numerosas en nuestra ciudad. Se hace necesario trabajar con mayor planificación y criterio, generando dispositivos eficaces especialmente en las denominadas "olas de frío".*





14. *Desarrollar políticas que favorezcan la integración de las personas con discapacidad, así como su autonomía dependiendo de su estado de afectación.*
15. *Desarrollar programas de apoyo para las familias que tienen entre sus miembros una persona con discapacidad severa.*
16. *Constituir la figura del Defensor de la Persona Discapacitada en cumplimiento de los artículos 196, 198 y 199 del R.O.M*
17. *Reforzar las políticas de prevención, detección y atención a las personas con cualquier tipo de adicción: alcohol, drogas, ludopatías o adicciones tecnológicas.*
18. *Apoyar a las asociaciones que trabajan en el municipio con programas y terapias dirigidas a las personas con adicciones, porque la acción política debe centrarse en la dignidad de las personas.*
19. *Reforzar con nuevos protocolos y foros de encuentro la coordinación de las Áreas de Gobierno entre sí y la relación con otras administraciones, en los casos de violencia de género y violencia familiar.*
20. *Mantener las políticas familiares en el centro del debate. El municipio nunca podrá proveer lo que la familia ofrece. Por tanto, se hace necesario:*
 - *Apoyar la natalidad.*
 - *Promover políticas de Conciliación y corresponsabilidad.*
 - *Apoyar a los padres con hijos adolescentes sin olvidar que es la familia donde se asientan las bases de la identidad.*

*Alcorcón, a 24 de enero de 2025
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

El Pleno del Ayuntamiento **desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: UN HOGAR EN ALCORCÓN, VIVE EN ALCORCÓN (RSGP 073/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





La ausencia de oferta de vivienda privada y pública se ha convertido en un drama que afecta a las posibilidades de emancipación de nuestros jóvenes, que no tienen la oportunidad de establecerse en Alcorcón, más allá de las políticas de vivienda desarrolladas por la Comunidad de Madrid a través del exitoso plan Vive, que ya ha aportado 822 viviendas a nuestro municipio. Desde el Gobierno municipal no se ha aportado ni una sola vivienda, ni ninguna solución viable y práctica, más allá de promesas que no se concretan y que además condenan a nuestros jóvenes a vivir en pisos compartidos, en un escenario de casi nula oferta y por lo tanto precios disparados tanto de venta como de alquiler.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos firmemente que no podemos dejar abandonada a toda una generación, que, por supuesto tiene derecho a una vivienda digna, de manera autónoma, que les permita desarrollar un proyecto de vida personal con libertad y calidad. El problema de la vivienda se ha convertido en un factor de desestabilización social especialmente para nuestros jóvenes, que no encuentran en el caso de Alcorcón con ninguna política activa por parte del gobierno municipal en esta materia.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2025 las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. *Apoyo y colaboración con la CAM para la ampliación del Plan Vive en Alcorcón.*
2. *Impulsar el desarrollo de "Retamar de la Huerta", contemplando la promoción de vivienda pública a precios asequibles en alquiler, alquiler con opción de compra, mediante la colaboración público privada (PROYECTO "VIVE EN ALCORCÓN") así como vivienda pública a precios asequibles en propiedad.*
3. *Puesta a disposición de jóvenes de las viviendas del Plan Permuta, a través de alquileres asequibles.*
4. *Movilizar suelo público, tanto patrimonial como demanial, con destino a fórmulas de promoción de vivienda pública, social y asequible, en alquiler o en propiedad.*
5. *Poner en el mercado parcelas de titularidad pública, obtenidas de las cesiones obligatorias de aprovechamiento lucrativo, para fomentar la construcción de viviendas en propiedad a precios asequibles.*
6. *Impulsar el desarrollo de nuevos suelos urbanos y ampliación de Alcorcón.*
7. *Fomentar la vivienda de protección (o de precio tasado) en propiedad.*
8. *Promover desde la administración municipal la construcción de vivienda en alquiler asequible a un precio hasta un 30 % por debajo del mercado, mediante cesión de derechos de superficie o concesión administrativa sobre suelos públicos.*
9. *Creación de un teléfono de denuncias por "okupaciones", un portal municipal con servicio de información con la prestación de asesoría jurídica, la creación de un registro de viviendas okupadas y la conexión con policía municipal y en concreto con la unidad anti "okupación" de la policía municipal.*
10. *Aplicación inmediata, a partir de su aprobación definitiva, del nuevo Reglamento de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que, entre otras cosas, establece que las personas condenadas por ocupación no podrán acceder a un inmueble protegido en la región durante cinco años y por lo tanto tampoco en Alcorcón.*

El texto establece que cualquier persona condenada por sentencia firme por los delitos de allanamiento de morada o usurpación de vivienda no podrá beneficiarse de una vivienda protegida si se produjo en los cinco años anteriores a la solicitud.

Además, y como novedad, la norma fija el requisito de acreditar empadronamiento en la Comunidad de Madrid durante un periodo mínimo de 10 años, ampliando ese plazo de Alcorcón a los últimos 15 años de empadronamiento ininterrumpido, antes de poder optar





AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

17/04/2026 12:19
FIRMADO

a una vivienda protegida. Esta condición pretende priorizar la vinculación estable con la región de los beneficiarios y asegurar que los recursos públicos se destinan a quienes contribuyen de manera continuada a su desarrollo.

*Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (11 PP)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
ABSTENCIONES: 2 (2VOX)

El Pleno del Ayuntamiento **desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN SEGURO Y EN LIBERTAD (RSGP 074/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin seguridad no hay libertad ni prosperidad ya que nadie es capaz de desarrollarse personalmente profesionalmente si está preocupado por su integridad física, la de su familia, siente que su casa, su coche su negocio pueden ser atacados asaltados en cualquier momento.

Los vecinos de Alcorcón manifiestan como una de sus máximas preocupaciones la falta de seguridad, tanto personal como colectiva. Nuestras calles y plazas, especialmente en algunas zonas concretas necesitan de mayor presencia policial y un plan preventivo de seguridad para garantizar la convivencia. Fenómenos delictivos como la "okupación" o las bandas, necesitan ser abordados con contundencia y rigor desde las competencias en materia de seguridad propias.

Además, los servicios de emergencia de una ciudad tienen que estar preparados para actuar ante cualquier eventualidad con los medios materiales y personales necesarios, que garanticen la respuesta eficaz por cualquier incidente sobrevenido (incendios, inclemencias meteorológicas, riadas, etc.).

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2026 las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. La puesta en marcha de una Oficina Local anti "okupación" y la creación de la unidad de Policía Municipal anti "okupación".





2. *Control de acceso de vehículos a través de un servicio de videovigilancia con inteligencia artificial en todas las entradas a la ciudad instalando dispositivos de lectura de matrículas, con intercambio de información de éstas con Policía Nacional.*
3. *Apoyar el crecimiento de la agrupación de voluntarios de protección civil, con realización de campañas para la captación de nuevos voluntarios y mejorando sus condiciones personales y medios materiales, incorporando un nuevo vehículo de emergencias totalmente equipado para la agrupación.*
4. *Revisión, actualización y mejora de la red de hidrantes de la ciudad.*
5. *Recuperar la policía de proximidad (policía de barrio, con patrullas a pie), aumentar la seguridad en centros educativos y sus entornos, así como recuperar la Unidad de Policía Judicial en la calle, que desarrollaba una importante labor en primera línea contra la delincuencia, el tráfico de drogas y el trabajo preventivo de los delitos de bandas latinas.*
6. *Reapertura de la Oficina de Policía Municipal en Parque de Lisboa (Avda. Alcalde José Aranda).*
7. *Apertura de una Oficina de Policía Municipal en la calle Praga.*
8. *Plan especial de seguridad en la zona centro y en el entorno de calle Praga y avenida de Villaviciosa.*
9. *Incremento de la plantilla de Policía Municipal y mejora del equipamiento.*
10. *Remodelación del centro unificado de Seguridad.*
11. *Puesta en marcha definitiva de la Unidad de Drones.*
12. *Puesta en marcha definitiva de las cámaras de gestión del tráfico.*
13. *Actualización y puesta al día de los Planes de Emergencia municipales.*

*Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM. 1CNA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR UN ALCORCÓN ACCESIBLE Y SIN BARRERAS FÍSICAS, SOTERRAMIENTO DE LA C5 (RSGP 075/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad necesita crecer y desarrollarse con ambición y para ello es imprescindible hacer inversiones transformadoras de nuestras infraestructuras más importantes.

Una ciudad como Alcorcón, que tiene todos los ingredientes para ser una gran ciudad que mire a su entorno con liderazgo y atracción de inversiones, debe ser capaz de acometer grandes obras de transformación que conviertan a la ciudad en un continuo urbano más amable, cómodo y accesible.

Las vías del ferrocarril de Cercanías a su paso por nuestra ciudad han supuesto siempre una fractura que ha dividido Alcorcón en dos partes, sobre todo después de los desarrollos del noroeste de la ciudad, es por ello que desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que ha llegado la hora de manera definitiva y ambiciosa de dar los primeros pasos para el soterramiento de la línea C5 a su paso por Alcorcón entre las estaciones de San José de Valderas y Alcorcón Central en el tramo que técnicamente sea viable.

Este soterramiento coserá la ciudad de manera muy positiva, mejorando la movilidad, la comunicación y la vida de los vecinos de Alcorcón, eliminando también ruidos y molestias.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2026 las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 1. Realización del estudio previo para el soterramiento de la línea del ferrocarril C5 a su paso por Alcorcón entre las estaciones de San José de Valderas y Alcorcón Central, en el tramo que se determine técnicamente como más viable.*
- 2. Estimación del presupuesto final para la ejecución de la obra.*
- 3. Recabar la participación de Adif, Renfe y Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, como administraciones responsables tanto de la gestión de la infraestructura como de los trenes que circulan por la misma.*
- 4. Explorar todas las posibilidades de financiación a través de fondos europeos o cualquier otra administración autonómica o estatal, que tengan por objeto obras de esta naturaleza.*

*Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón”*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)





En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: POR LA CONECTIVIDAD EN ALCORCÓN (RSGP 076/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, los vecinos del barrio de Las Retamas y zonas aledañas (así como también ocurre en Campodón) vienen sufriendo importantes deficiencias en la cobertura de telefonía móvil y transmisión de datos, una situación que afecta directamente a su vida cotidiana, a la actividad económica del entorno y, especialmente, a aspectos esenciales como la seguridad ciudadana y la capacidad de comunicación en situaciones de emergencia.

La situación se ha visto agravada tras la retirada de antenas ubicadas en propiedades privadas por decisión de sus propietarios y por la imposibilidad técnica de instalar equipos de gran tamaño en determinadas cubiertas municipales, como la torre del Centro Unificado de Seguridad (CUS) o el centro cultural Los Pinos.

En 2023 el Ayuntamiento impulsó reuniones con operadores y anunció la concesión administrativa de la torre del Recinto Ferial a Telefónica para ubicar equipos de telecomunicaciones, pero hasta la fecha, en lo que respecta a la cobertura móvil del barrio de las Retamas no se han ofrecido ni ejecutado soluciones efectivas y calendarizadas que garanticen una cobertura óptima en el barrio.

Este problema, de naturaleza técnica, pero con profundas implicaciones sociales, no puede seguir siendo ignorado. Aunque la instalación de redes corresponde a los operadores bajo el marco de la Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones, el Ayuntamiento tiene competencias para facilitar infraestructuras municipales, agilizar trámites urbanísticos, coordinar con los operadores y promover soluciones innovadoras que impulsen dar soluciones concretas a este problema concreto. Alcorcón, como ciudad perteneciente a la Red Impulso y a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), dispone además de herramientas como la Compra Pública de Innovación (CPI) y de su fase de pre-compra, instrumentos reconocidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación para pilotar soluciones tecnológicas innovadoras que den respuesta a problemas ciudadanos aún no resueltos por el mercado actual.

La experiencia de otros municipios demuestra que es posible implementar soluciones como small-cells en mobiliario urbano, sistemas DAS (Distributed Antenna System) de operador neutral o compartición de infraestructuras, con bajo impacto visual y alta eficacia. Se trata de medidas ya aplicadas en ciudades españolas que han afrontado problemáticas similares de cobertura.

En definitiva, es hora de que este Ayuntamiento actúe con liderazgo, en colaboración con los operadores y con instrumentos de innovación pública, para resolver una demanda histórica en los últimos años de los vecinos del barrio de Las Retamas y otras zonas del municipio. El Grupo Municipal Popular defiende que el Ayuntamiento debe dejar de ser mero espectador y convertirse en facilitador activo y proactivo de una solución de carácter primordial y urgente para con el barrio de Las Retamas y otras zonas de Alcorcón también afectadas por la falta de cobertura de telefonía móvil.

En defensa de la igualdad de oportunidades, la seguridad ciudadana y el derecho de los vecinos a una conectividad plena, presentamos esta propuesta de resolución con el convencimiento de que el Pleno debe dar una respuesta clara y unánime a una demanda vecinal que no admite más demoras.





Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2025 las siguientes

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Instar al Ayuntamiento de Alcorcón a reconocer el barrio de Las Retamas y zonas aledañas, los barrios de Fuente Cisneros y Campodón así como algunos enclaves de la zona centro, como "zona prioritaria de actuación municipal en materia de conectividad móvil", trasladando esta situación a los organismos competentes para su valoración en los mapas oficiales de cobertura.*
2. *Instar al Ministerio competente en materia de telecomunicaciones a evaluar la situación real de cobertura en el barrio, promover planes de mejora con los operadores y, en su caso, adoptar las medidas que procedan conforme al marco regulador vigente.*
3. *Creación, en el plazo máximo de 1 mes desde su aprobación en pleno, de una Mesa Técnica para tratar el urgente tema de la Cobertura Móvil del barrio de Las Retamas, zonas aledañas, barrios de Campodón y Fuente Cisneros entre otras zonas que esté integrada por, representantes del Ayuntamiento de Alcorcón (técnicos municipales), representantes de operadores móviles y telecomunicaciones, asociaciones vecinales y de comerciantes de las zonas afectadas, con el objetivo de definir, si es posible, emplazamientos y soluciones consensuadas a corto plazo y proponer un calendario de primeras actuaciones.*
4. *Estudiar la viabilidad de las siguientes posibles actuaciones en la referida Mesa Técnica, independientemente de otras que puedan proponerse en el seno de la misma y, elevación de su propuesta de aprobación al Ayuntamiento de Alcorcón como:*
 - *Habilitar una "ventanilla única municipal para despliegues de telecomunicaciones" para centralizar trámites y reducir plazos para instalación de infraestructuras y aprobar ordenanza municipal que establezca plazos máximos legales.*
 - *Solicitar un "Informe técnico de medición objetiva de cobertura móvil" en zona del barrio de las Retamas, Fuente Cisneros, Campodón y algunos enclaves de la zona centro.*
 - *Bonificaciones fiscales e incentivos para operadores como reducción o exención temporal de tasas y tributos municipales (ICIO, ocupación de vía pública, etc.) para antenas o nodos desplegados en el barrio deficitario y la posibilidad de canon simbólico para uso de infraestructuras municipales.*
 - *Elaborar un catálogo de infraestructuras municipales susceptibles de albergar soluciones de conectividad (farolas, postes, torres, edificios, canalizaciones o suelos municipales), facilitando su cesión mediante procedimientos competitivos y transparentes.*
 - *Convenio marco con operadores para desplegar microceldas y antenas ligeras estableciendo acuerdos de coinversión y obligación de compartición de infraestructuras, a la vez que, incorporar cláusulas de servicio garantizado en cobertura y calidad.*
 - *Impulsar un proyecto piloto de Compra Pública Innovadora (CPI) con fase de Pre-compra, en el marco de la Red Impulso y la red RECI, con objeto de atraer soluciones innovadoras de cobertura urbana (small-cells, DAS, operador neutral, gestión inteligente de interferencias), con la participación de pymes/startups tecnológicas y operadores, a la vez que, estudiar solicitar ayudas y subvenciones a convocatorias estatales y europeas que financien actuaciones en materia de telecomunicaciones, innovación y digitalización, con el objetivo de cofinanciar el despliegue de la solución definitiva.*





5. *Seguimiento y evaluación periódica en Pleno para lo que se redactará un informe anual sobre actuaciones realizadas y el grado de mejora de cobertura en las zonas referenciadas con el compromiso de rendición de cuentas al Pleno con indicadores de señal y cobertura en el barrio de Las Retamas, zonas próximas y Campodón.*

*En Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz del Grupo Municipal Popular Alcorcón"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: PORQUE ALCORCÓN NOS IMPORTA (RSGP 077/2026).

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alcorcón presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No tenemos otro objetivo que Alcorcón mejore en todos sus aspectos para que así mejore la calidad de vida de todos los alcorconeros.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular asumimos un compromiso con la ciudad y con todos sus vecinos, un contrato que nos vincula para hacer que Alcorcón recupere la calidad, el prestigio y el liderazgo en la zona metropolitana que ha ido perdiendo el los últimos años bajo los gobiernos sin rumbo y sin programa de la izquierda y la extrema izquierda.

Defendemos las políticas realistas, de hechos concretos, en definitiva, de gestión pública eficaz, desde posicionamientos liberales y de colaboración público privada para reconstruir Alcorcón en todas sus áreas, desde el empuje y las ganas que un Gobierno comprometido y unido, debe aportar para el beneficio del interés general de la población.

Porque Alcorcón nos importa, planteamos soluciones concretas y compromisos evaluables para que nuestro municipio vuelva a ser referencia en el Sur de Madrid y que una ciudad de casi 180.000 habitantes recupere el vigor y las oportunidades para que nuestros vecinos, especialmente los más jóvenes sigan confiando en la ciudad de Alcorcón como lugar donde realizar su proyecto de vida y de futuro y desarrollo personal, social y cultural.

En definitiva, queremos mejorar Alcorcón, la ciudad no se puede permitir perder más tiempo, vamos a luchar por lo nuestro y vamos a hacer posible que volvamos a recuperar el orgullo alcorconero.





Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón proponemos al Pleno del Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2025 las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. *Modificar el proyecto de remodelación de la Plaza de Orense, manteniendo la fuente ornamental de gran valor sentimental en el barrio, adecuando sus instalaciones para que vuelva a funcionar constituyendo el centro de la reforma integral de la plaza.*
2. *Redacción y aprobación del proyecto de remodelación de la Plaza de la Hispanidad, recuperando la fuente que fue eliminada y que los vecinos aún recuerdan como elemento fundamental de este espacio público de encuentro, dotando a la plaza de mas zonas verdes y arbolado, recuperando en la medida de lo posible la plaza amable y acogedora que fue en su momento, antes de la reforma que acabó con su esencia y la convirtió en una zona dura y poco apetecible para la estancia y el disfrute de los vecinos.*
3. *Aprobar un plan de choque para la puesta en valor y la mejora de los principales parques del municipio: La Ribota, Las Comunidades, La Paz, Los Castillos, Ciudad de Mayarí, Darwin, Los Madroños, La República, plaza del Brasil, plaza de San Pedro Bautista, entre otros.*
4. *Recuperación de la fuente ornamental frente al Castillo Grande de Valderas.*
5. *Recuperación del Centro Miguel Ángel Blanco como centro cultural dentro de la red de centros de Alcorcón con oferta de actividades culturales para toda la población y de manera especial para los mayores de la zona.*
6. *Redacción y aprobación del proyecto para convertir la antigua sede de la UPA en la calle Virgen de Iciar en un centro intergeneracional con servicio de biblioteca, salas de estudio, centro de mayores, cafetería y comedor y salón de actos.*
7. *Recuperación del Espacio Alfarero, buscando una ubicación adecuada para la instalación de esta referencia cultural que recupere la historia y la tradición de Alcorcón para el conocimiento de las nuevas generaciones.*
8. *Recuperación del Castillo Pequeño de Valderas como centro cultural para la ubicación de las asociaciones de pintores y artísticas que fueron expulsadas de manera arbitraria y que merecen nuestro reconocimiento y apoyo.*
9. *Reubicación del cantón de limpieza anexo a la Escuela de Música, para recuperar el antiguo centro de Ocio Familiar para la realización de actividades para las familias en favor de la necesaria conciliación familiar.*
10. *La puesta en marcha de un plan de asfaltado 2026 que incluya todos los barrios y zonas de la ciudad, que no ha existido ni en 2023 ni en 2024 y apenas en 2025. Proponemos para el año 2026 una inversión de 2.500.000€.*
11. *Plan de Choque URGENTE para la reparación de los baches que encontramos distribuidos por todas las calzadas del municipio.*
12. *Puesta en marcha de un plan de renovación integral de los polígonos industriales, contando con líneas de subvenciones de la Comunidad de Madrid para este fin.*
13. *Creación de una Biblioteca en el Ensanche Sur.*
14. *Reforma integral del Auditorio Paco de Lucia del recinto ferial.*
15. *Aprobar un Plan Integral de renovación de la Escuela Municipal de Música y zonas comunes, la renovación de sus aseos, la sustitución de ventanas y puertas, la modernización del auditorio y cuales quiera otras actuaciones que sean precisas para la modernización de esta instalación, sede de una de las principales instituciones de nuestra ciudad.*
16. *Mantenimiento del programa de subvenciones a las AMPAS de colegios públicos y concertados.*





17. *La mejora del Parque de las Presillas es una iniciativa clave para promover la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida urbana. Este proyecto fomenta la biodiversidad, mejora la calidad del aire al aumentar las zonas verdes y mitiga el cambio climático mediante la absorción de CO₂. Además, ofrece espacios de recreación y esparcimiento que promueven el bienestar físico y mental de los ciudadanos, reduciendo el estrés y mejorando la salud. Asimismo, contribuye a la movilidad sostenible y tienen un impacto positivo en el valor inmobiliario y el desarrollo económico local.*
18. *Plan de Deportes: 8 millones de Inversión / Auditoría / Modernización / Transformación instalaciones existentes.*
19. *Recuperar las subvenciones para las pequeñas actuaciones urgentes de mantenimiento para los colegios (CEIPS).*
20. *Gala de agradecimiento al Deporte de Alcorcón y Gala de Premios a la Excelencia: Grandes deportistas o clubes reconocidos Homenajes. Reconocimiento a personas y empresas comprometidas con el deporte local. Grandes Gestas.*
21. *Instalación de luminarias LED en todas las instalaciones deportivas del municipio.*
22. *Techado de pistas polideportivas en la ciudad deportiva de Santo Domingo y en el Polideportivo La Canaleja.*
23. *Creación de una zona canina en el barrio de Fuente Cisneros.*
24. *Creación del Observatorio Municipal de Bienestar Animal.*

Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Roberto Marín Vergara– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Alcorcón”

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15.- “BARRIOS SEGUROS” PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN E INCREMENTO ECONÓMICO, PARA DOTAR DE MÁS MEDIOS PERSONALES Y HUMANOS EN SEGURIDAD PARA LUCHAR CONTRA EL INCREMENTO DELINCUENCIAL Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN ALCORCÓN (RSGP 078/2026).

“El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el aumento de la inseguridad ciudadana y la proliferación de delitos de todo tipo y ámbito en la Ciudad de Alcorcón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Es una realidad: Alcorcón es cada vez más inseguro, desde el Grupo Municipal VOX llevamos desde 2019 denunciando la situación de abandono, dejadez, mínimo gasto e inversión en todas las Áreas de Seguridad. En los últimos meses incluso la propia alcaldesa ha reconocido su miedo a caminar sola por algunas calles de la ciudad; en las televisiones y medios autonómicos y nacionales no hay mes que no aparezcan noticias de Alcorcón como peleas tumultuarias, proliferación de bandas latinas juveniles, apuñalamientos, atracos y robos con fuerza, narco pisos, ocupaciones....

Sólo la Seguridad garantiza la Libertad, por ello es necesaria más presencia Policial en la calle, con más medios y nuevas unidades especializadas

En este momento faltan en torno a 70 Agentes de Policía en plantilla y las escasas e ineficientes convocatorias de nuevos Agentes terminan "en fuga" de la práctica totalidad, marchándose "por Movilidad" a Madrid u otros municipios donde sus condiciones laborales son mejores....

El desgobierno woke de Alcorcón ha basado su sistema de Seguridad en performances y fakes engañando a los vecinos con camiones de bomberos que no pueden circular, drones que solo vuelan en el interior de centros deportivos por personal civil, 2 motos desaparejadas en cabalgatas con supuestos motoristas sin equipación personal alguna.... simulando siempre unidades y servicios que no existen.

Al respecto de la gestión actual, el modelo de "Seguridad compartida", al que alude constantemente el concejal, es un despropósito y una ofensa a los propios Agentes de Policía; su falta de respeto y compromiso se manifiesta retirando de la calle y el servicio ordinario a un agente y a un vehículo de Policía para sus desplazamientos en el día a día, pese a conocer que el servicio es precario en las calles de Alcorcón en agentes y vehículos.

Incluso la red social X de Policía Municipal es dirigido políticamente desde Alcaldía y su gabinete de prensa.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1-Elaborar un reglamento orgánico propio de Policía Municipal que establezca la estructura, organización, derechos, deberes, régimen disciplinario, premios y recompensas, que no existe, pese a haber celebrado el pasado año el 60º aniversario de la creación de Policía Municipal de Alcorcón.

2-Realizar una reestructuración coherente con las necesidades del Servicio y la Ciudad de Alcorcón, solucionando la problemática del turno de noche, reactivando Unidades desmanteladas por el equipo de Gobierno en 2019, como Judicial, y creando nuevas Unidades acorde a los nuevos tiempos, necesidades y problemáticas

3-Dotar y cubrir todas las vacantes en la RPPT de Policía Municipal.

4-Inversión en vehículos patrulleros de varios tipos, todos equipados con Desa, y otros medios como una Unidad de MOTORISTAS incluyendo motocicletas y equipamiento de protección individual, medios para la Unidad de Medioambiente.

5-Drones aptos a la legislación actual, dispositivos DEC con cámara, tablets con acceso a bases de datos para los vehículos patrulla, terminales móviles tipo PDA con impresoras, destinados a mejorar la gestión operativa, la tramitación de denuncias y la propia seguridad del agente.

6-Fomentar el respeto a la autoridad, impulsando medidas para la eliminación de conductas incívicas de todo tipo en la Ciudad.

7-Impulsar un plan Anti Ocupación local con una Unidad y oficina propia de rápido asesoramiento y acción.

8-Creación de un plan específico contra las concentraciones de tuning y otras concentraciones que generen ruidos y molestias y perjudiquen el orden público.

9-Al respecto de Protección Civil y sus nuevas funciones, tras la expulsión por parte del Gobierno Municipal de los Bomberos de Alcorcón a la Comunidad de Madrid, se hace necesaria una inversión en nuevos vehículos, medios y especialmente formación para todas aquellas funciones que ahora





no realizarán Bomberos de la Comunidad de Madrid y tendrán que asumir los Voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Alcorcón.

*Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Pedro Moreno Gómez– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal VOX"*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16.- "DEPORTE REAL" QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES REALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN (RSGP 079/2026).

"El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con la mejora, mantenimiento y ampliación de las instalaciones deportivas municipales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El buen estado y la salud de una ciudad también se mide por sus instalaciones deportivas y por los beneficios que estas generan en deportistas, vecinos y visitantes.

Desde el Grupo Municipal VOX llevamos desde 2019 denunciando la situación de dejadez en la que se encuentran distintos espacios e infraestructuras municipales de Alcorcón, entre ellas muchas instalaciones deportivas, y tenemos que volver a insistir en ello. No es la primera iniciativa que traemos a este Pleno al respecto y, lamentablemente, todo indica que tampoco será la última.

El problema no es puntual, es estructural.

Durante años no ha existido un plan serio de mantenimiento, renovación y modernización de las instalaciones deportivas municipales. Cuando no hay planificación, lo que aparece es el parche, el arreglo urgente y la actuación estética, mientras el deterioro real continúa acumulándose.

Alcorcón es una gran ciudad del sur de Madrid, con decenas de miles de deportistas, centenares de equipos y clubes y una demanda creciente de espacios deportivos. Sin embargo, muchas de sus instalaciones no están a la altura de esa realidad. Persisten pistas en mal estado, céspedes agotados, drenajes deficientes, vestuarios envejecidos e iluminación ineficiente en instalaciones que deberían ser referencia para el deporte base y la práctica saludable.

Esta situación no solo afecta a la imagen de la ciudad, sino también a la seguridad de los usuarios y al riesgo de lesiones, lo que supone un incumplimiento de una de las obligaciones básicas de cualquier administración local: garantizar instalaciones públicas seguras y adecuadas.





Mientras la práctica deportiva aumenta en Alcorcón, la respuesta municipal ha sido claramente insuficiente. La ciudad necesita más espacios y mejores instalaciones, pero durante toda la legislatura la política de nuevas infraestructuras deportivas se ha limitado prácticamente a anuncios parciales y a proyectos que se dilatan en el tiempo.

Especialmente grave resulta el incumplimiento reiterado de la construcción del polideportivo del Ensanche Sur, comprometido presupuestariamente desde el año 2020 y cuya ejecución no se ha materializado hasta la fecha. Se trata de una infraestructura necesaria para atender a una población en crecimiento y equilibrar territorialmente los servicios deportivos de la ciudad.

Asimismo, clubes deportivos de amplia implantación social, como el club de kárate de Alcorcón, continúan careciendo de una instalación específica, moderna y adecuada a sus necesidades, pese al elevado número de vecinos que practican esta disciplina y a su relevancia deportiva y formativa en el municipio.

Los clubes deportivos de Alcorcón realizan una labor social, educativa y deportiva fundamental, formando a miles de niños y jóvenes y representando a la ciudad en competiciones. Sin embargo, se encuentran con más dificultades que apoyo municipal, con instalaciones saturadas, horarios limitados y recursos insuficientes.

Invertir en deporte no es un gasto superfluo: es salud pública, prevención sanitaria, educación en valores, convivencia, integración y calidad de vida. Cada euro invertido en instalaciones deportivas revierte en bienestar social y cohesión vecinal.

Por todo ello, resulta imprescindible abordar de manera urgente una política real de mantenimiento, modernización y ampliación de las instalaciones deportivas municipales, así como cumplir los compromisos presupuestarios pendientes en materia de infraestructuras deportivas en la ciudad de Alcorcón.

Por ello, desde VOX Alcorcón, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Mantenimiento, Renovación y Modernización de las Instalaciones Deportivas Municipales de Alcorcón, que incluya, entre otras actuaciones:*

- A) Renovación del alumbrado con tecnología eficiente.*
- B) Sustitución de céspedes y mejora de drenajes.*
- C) Renovación integral de vestuarios.*
- D) Revisión de cerramientos, vallados y elementos de seguridad.*
- E) Mejora de accesibilidad y adecuación funcional de las instalaciones.*

SEGUNDO. *Proceder al cumplimiento efectivo del compromiso municipal y de las partidas presupuestarias existentes desde el año 2020 para la construcción del Polideportivo del Ensanche Sur, estableciendo calendario de ejecución cierto, dotación económica suficiente y plazo de finalización.*

TERCERO. *Impulsar la planificación y construcción de una instalación deportiva específica, moderna y adecuada para la práctica del kárate en Alcorcón, que permita el desarrollo del club de kárate de la ciudad y atienda a la elevada demanda existente entre los vecinos.*

CUARTO. *Establecer una planificación plurianual de infraestructuras deportivas que garantice el equilibrio territorial de instalaciones en todos los barrios y la adecuación de la oferta deportiva municipal a la demanda real presente y futura.*

Alcorcón, a 19 de febrero de 2026
Fdo. Pedro Moreno Gómez– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal VOX”

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO





Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA: 14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17.- "ALCORCÓN, LA CIUDAD QUE QUEREMOS" QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA MEJORA Y MANTENIMIENTO ADECUADO DEL MUNICIPIO, LA REBAJA DE LOS IMPUESTOS A LOS VECINOS, LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE BASURAS, LA MEJORA DEL MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CREACIÓN DE VIVIENDA DESARROLLANDO EL NORTE DE LA CIUDAD (RSGP 080/2026).

"El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la mejora y mantenimiento adecuado del Municipio, así como la rebaja de los impuestos de los vecinos, la eliminación de la tasa de basuras, la mejora del municipio para las personas con discapacidad y la creación de vivienda desarrollando el norte de la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcorcón es una ciudad integradora e inclusiva y por ello, debe apoyar a la Discapacidad en todos sus frentes. Una gestión noble y necesaria es la que se lleva a cabo para mejorar la calidad de vida de las personas con distintas capacidades.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón ya pusimos de relieve en nuestro discurso en el Pleno de Investidura que la discapacidad sería una de las piezas fundamentales en nuestra labor de oposición, y que siempre estaríamos apoyando y promoviendo acciones a favor de las personas con discapacidad y sus familias, estas últimas en muchas ocasiones las grandes olvidadas.

Los cuidados y la discapacidad deben ser epicentro de una política transversal que entienda que todos somos potenciales discapacitados, todos envejecemos, cualquiera puede dar a luz bebés con problemas o sufrir accidentes que nos inmovilicen. La discapacidad en el siglo XXI no debe tener únicamente un sentido asistencial.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón apostamos por medidas realistas, factibles y viables que supongan un cambio real en la vida de las personas con discapacidad en nuestra ciudad.

Dando un paseo por cualquier polígono industrial de la ciudad de Alcorcón se observa que el asfaltado, aunque se ha actuado en algunas calles, sigue sin encontrarse en condiciones óptimas para la circulación, las aceras en muchos casos están deterioradas y presentan obstáculos, no existe accesibilidad alguna para personas con movilidad reducida, falta señalización y directorios de ubicaciones de empresas y calles..., el aparcamiento se ha convertido en un problema grave, no ha habido nunca un plan de instalación de fibra óptica para la modernización de las comunicaciones de las empresas.

Los polígonos industriales son los suelos productivos de nuestra ciudad, son los principales motores de empleo y riqueza en nuestro municipio. La imagen de abandono actual de estos, perjudica





claramente al tejido productivo instalado en Alcorcón, ya que muchas empresas se han ido en estos últimos años de nuestro municipio, y por supuesto incide de forma negativa a la hora de vender la marca Alcorcón para empresas que quieran instalarse en la ciudad.

Desde el Grupo Municipal VOX llevamos desde 2019 denunciando la situación de dejadez en la que se encuentran nuestros polígonos industriales, y tenemos que volver a insistir en ello. No es la primera iniciativa que traemos a este Pleno al respecto y seguramente no será la última.

Las cifras, tanto de empresas como de personas que no han conseguido retomar su actividad de 2019, caso del comercio, hostelería del ocio nocturno, cifras de personas en el paro, siguen haciendo peligrar la supervivencia empresarial y, por ende, la generación y estabilidad en el empleo. En Alcorcón hay más de 10.000 familias sin empleo, de estas más de 8.000 vienen del sector servicios. Los empresarios locales siguen asfixiados, con gran incertidumbre sobre el futuro y continuidad de su actividad.

La Hostelería representa el 30 por ciento del PIB Bruto en Alcorcón y sigue necesitando ayudas directas y fuertes para evitar más cierres y en consecuencia la destrucción de empleo en la ciudad. Las empresas son parte imprescindible para la solución de la crisis económica, la mejor política social es favorecer que las empresas puedan mantener el máximo número de puestos de trabajo y orientar las políticas en este sentido.

El Ayuntamiento de Alcorcón debe actuar con celeridad en una línea firme de apoyo al sector empresarial, comercial y hostelero.

El fanatismo climático ha generado un incremento de los impuestos sobre familias y empresas. Habrá que preguntar a los ciudadanos para que decidan sobre el futuro del modelo energético de nuestro país.

No parece normal que pudiendo tomar medidas no se haga nada, y por ello, desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón nos reiteramos y apostamos por medidas efectivas que no se queden sólo en palabras y que alivien en lo posible esta lamentable situación para los hogares más perjudicados.

Un grave problema que afecta a nuestros vecinos, especialmente a nuestros jóvenes, es la vivienda, de la que el gobierno municipal se ha olvidado, dedicándose tan solo a prometer imposibles que como siempre, quedan en palabrería. Hay que abordar de una vez el desarrollo de la zona norte de Alcorcón para impulsar vivienda, con un porcentaje importante de vivienda protegida, ya que, a día de hoy, nuestros jóvenes tienen que marcharse de Alcorcón para crear su proyecto de vida.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1-** *Ejecutar la moción aprobada en el Pleno Municipal de Septiembre de 2019 para adaptar los pasos de peatones del Municipio al Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones, incluyendo una relación de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA" e implementar estas acciones de forma progresiva, para que estos pasos de peatones sean adaptados, realizando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, intersecciones peligrosas, así como en los que se haya registrado algún accidente motivado por falta de visibilidad, realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias.*
- 2-** *Un Plan Integral de rehabilitación de los Polígonos Industriales de Alcorcón con una serie de actuaciones para revertir esta situación como:*
 - A.)- Revisión total del estado del asfaltado de calzadas y carreteras en las que no haya llegado el plan vigente en los polígonos industriales de la ciudad.**





B.)- Impulsar la mejora total de aceras y viales vía un plan global de mantenimiento y conservación de estas.

C.)- Mejora y un plan de mantenimiento del alumbrado público que redundaría en la seguridad de estos espacios urbanos y la visibilidad comercial y vial.

D.)- Mejora en los accesos a los polígonos, tanto por actuaciones propias como instando en el caso de competencias de la CAM a la realización de estas actuaciones.

E.) Elaboración de un plan integral de limpieza y de señalización viaria.

F) Instalación de directorios, que sean actualizados periódicamente, en las entradas de los polígonos, incluyendo nombre de las empresas y mapa de situación para evitar la desorientación y pérdida de muchas personas cuando visitan por primera vez nuestros espacios industriales.

G) Incremento de las frecuencias de las patrullas de policía municipal las 24 horas de los días por los polígonos.

H) Revisión e implementación de fibra óptica en polígonos como Urtinsa.

- 3-** *Reorganización urgente y prioritaria en la Delegación de Hacienda y Patrimonio, para agilizar trámites y tiempos administrativos, cuello de botella al que están sometidos empresarios y emprendedores.*
- 4-** *Creación de una línea directa telefónica "SOS Hostelería" donde se asesore en tiempo real al hostelero de opciones y normativas para la continuidad de sus negocios, al ser este uno de los sectores más castigados.*
- 5-** *Creación de una línea de subvenciones y/o bonificaciones en tributos.*
- 6-** *Creación de una línea de subvenciones del IBI e IAE a empresarios que creen nuevo empleo durante este ejercicio y el siguiente, vía Junta de Gobierno Local.*
- 7-** *Eliminación de la tasa de basuras.*
- 8-** *Dotar presupuestariamente unas nuevas partidas "Ayudas y premios a proyectos innovadores" y "Atención y actividades de formación para emprendedores en Alcorcón" en los Presupuestos del IMEPE de 2023, con al menos 50.000 euros para que se pueda volver a emprender en la ciudad de Alcorcón.*
- 9-** *Creación de un "Barómetro Municipal Comercio y Empleo en Alcorcón" para conocer el impacto real en la ciudad y cómo y de qué manera combatirlo.*
- 10-** *Creación de programas de apoyo al comercio local, realistas y efectivos, esto no es destinar fondos públicos a batucadas, fotomatones y resto de contrataciones afines progres, sino revertir estas cantidades en los comercios locales.*
- 11-** *Firme compromiso del equipo de gobierno de no volver a dejar pasar o rechazar NINGUNA SUBVENCIÓN, especialmente las dedicadas a la reactivación de desempleados de larga duración.*
- 12-** *Creación de un bono eléctrico progresivo para las familias de Alcorcón conforme a los convenios con la Comunidad de Madrid para aquellas en situación de vulnerabilidad, tal y como se habían comprometido con los vecinos los partidos del Gobierno desde el año 2019.*
- 13-** *Creación de una partida para ayudas a la hostelería y el ocio nocturno.*
- 14-** *Creación de una partida para la ayuda al pequeño comercio y galerías comerciales.*
- 15-** *Creación de una partida para atención y formación a nuevos emprendedores de Alcorcón.*
- 16-** *Que los mayores ingresos producidos por encima de lo previsto en el presupuesto, en los capítulos 1 y 2 de ingresos de impuestos directos e indirectos, se destinen íntegramente a reducir el nivel de deuda viva de la Corporación.*
- 17-** *Modificar el Plan general de Ordenación urbana (PGOU), para liberar suelo y desarrollar las zonas del PP4, PP5, PP8, Distrito Norte y Retamar de la Huerta, con el fin de construir con el porcentaje de vivienda protegida legalmente establecido y que nuestros jóvenes puedan desarrollar su vida en Alcorcón.*

Alcorcón, a 19 de febrero de 2026





*Fdo. Pedro Moreno Gómez– Firma ilegible
Portavoz Grupo Municipal VOX”*

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (2 VOX)
VOTOS EN CONTRA:	14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
ABSTENCION:	11 (11 PP)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, **por mayoría, desestima** la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal VOX.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

